CONSEJO GENERAL
ACTA: 01/EXT./22-01-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **trece horas del día veintidós de enero de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.----------
Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ----------
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Sesión Extraordinaria, martes veintidós de enero de dos mil diecinueve. Si me lo permite señor Presidente, antes de pasar lista de asistencia quiero dar cuenta del oficio OPLE/CEEVZ/007/2019, que fue presentado en la Presidencia del Consejo General el día de ayer lunes veintiuno de enero del año en curso mediante el cual la Consejera Electoral, Eva Barrientos Zepeda informa que por cuestiones personales no podrá asistir a la presente Sesión Extraordinaria. Con esa previsión procedo a verificar la existencia del quórum. Consejeras y Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz. ----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente. ----------
Secretario: Roberto López Pérez. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente. ----------
Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses. ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón. ----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente. ------
Secretario: Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla. ----------
Presidente: Presente. ----------
Secretario: Así también hago constar la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos, Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez. ----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente. ----------
Secretario: De la Revolución Democrática, Sergio Antonio Cadena Martínez.-
Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente. ----------
Secretario: Del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo. ----------
Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente. ----------
Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz. ----------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. ----------
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. ----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. ----------
Secretario: Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando. ----------

Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente. ----------
Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes trece integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente. ----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la sesión señor Secretario. ----------
Secretario: Con gusto señor Presidente. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto del Orden del Día, mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. ----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del Orden del Día. -----
2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe de la Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018. -
3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo General para el año 2019.----------
4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación a las consultas formuladas por los ciudadanos Fredy Marcos Valor, otrora representante propietario del Partido de la Revolución Democrática y Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, ambos ante este Consejo General. Este es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente. ----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación. ----------
Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si presentes si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General solicito se consulte la dispensa de lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados. ----------
Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario. ----------
Secretario: Con gusto, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por **unanimidad** señor Presidente. ----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ----------
Secretario: Con mucho gusto, es el punto número dos, es el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe de la Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.** ----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido

circulado, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que, en su caso, soliciten el uso de la voz en este punto del Orden del Día, consulte si hay alguna intervención. ----------
Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes señor Presidente. ----------
Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. ----------
Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales presentes si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo de Consejo General de esta institución por el que se aprueba el Informe de la Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018**. Las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Gracias, es aprobado en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. ----------
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -------
Secretario: Con gusto, es el punto número tres, es el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo General para el año 2019. ----------**
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores en este punto para quien desee hacer el uso de la palabra. Señor Secretario, consulte si hay alguna participación en este tema, sobre el calendario de sesiones. ----------
Secretario: Con gusto, pregunto a los integrantes del Consejo. Informo que no hay solicitudes señor Presidente. ----------
Presidente: Consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. -----
Secretario: Con gusto, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales presentes si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo General para el año 2019,** las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Le informo señor Presidente que se aprueba por **unanimidad** en sus términos.----------
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -------
Secretario: Con gusto, es el punto número cuatro, el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da contestación a las consultas formuladas por los ciudadanos Fredy Marcos Valor, otrora representante propietario del Partido de la Revolución Democrática y Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, ambos ante este Consejo General.----------**
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento nuevamente en el artículo 26, numeral 2 de nuestro Reglamento de Sesiones, se abre lista de oradores para quien desea participar. Señor Secretario consulte si en este punto de la consulta y último punto del Orden del Día hay alguna participación de los miembros de este Consejo. ----------
Secretario: Con gusto, pregunto a los integrantes del Consejo. ----------
Presidente: Consejero Quintín, Consejero Juan Manuel, representante de Movimiento Ciudadano ¿Alguien más? En primera ronda tiene el uso de la voz el señor Consejero, bueno, si quiere, porque como es de su tema, a ver, paremos el orden, si nos hace favor señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, adelante. ----------

Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente. Para entrar en el tema del asunto que analizamos en este momento, el proyecto es necesario precisar los conceptos de elección consecutiva y de reelección. En el caso de la elección consecutiva, es un concepto que se incorpora en la reforma electoral de dos mil catorce, surge para que ciudadanos y ciudadanas tengan derecho de evaluar a sus representantes y, en caso, de un buen ejercicio del cargo pueda repetir uno o más periodos lo que pudiera generar que los gobernantes concreten proyectos y se pueda dar continuidad a las iniciativas o acciones planteadas en beneficio de la ciudadanía. Este concepto incorporado, nuevo, pero entendible, que se está aplicando actualmente en el país, es el de la elección consecutiva. Ya el de la reelección como lo sostiene el proyecto que se estudia desde mil novecientos treinta y tres, lo tenemos claro y se vino aplicando. Esa es la razón, por lo cual nos remitiríamos al considerando seis de la página once, a fin, de que pueda corregirse en el considerando seis, es en el segundo párrafo, cuando establece que dice: como es el caso de nuestra entidad federativa, que en el artículo 21 de su Constitución prevé el derecho a la reelección de las y los diputados hasta por cuatro periodos consecutivos, dice, por ello, ambos términos, elección consecutiva y reelección se utilizan de manera indistinta. La corrección es que en lugar de que diga cuatro debe de ser tres y los diputados hasta por cuatro periodos, es decir…----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: ¿Dónde dice eso? ----------

Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: En la página once, porque hay que recordar que para reelegirse se necesita tener un cargo de elección popular, por eso es que la reelección aquí en este caso sería solo por tres ocasiones en lugar de cuatro como dice ahí, se puede estar cuatro periodos como elección consecutiva, eso sí, pero no se puede reelegir cuatro veces, la lógica ahí se hace presente. Estamos de acuerdo en el actual presidente municipal en Veracruz no se puede reelegir, no así el regidor y síndico vigentes que tienen funciones diferentes, ahora bien, en que momento nace el derecho para impugnar, donde está nos preguntamos la transcendencia del Acuerdo que recaerá a las consultas que el PRD y Movimiento Ciudadano hizo, pues que resolverá para los casos en que los ediles duren cuatro años en funciones como lo es ahora o quizás posteriormente duren los ediles tres años o menos como ya se ve venir alguna posible reforma para homologar las elecciones, de ahí la trascendencia de lo que resuelva este Consejo General, decíamos, en que momento nace el derecho para impugnar, el primero, es cuando en este Consejo se resuelva, se dictamine en sus términos el Proyecto de Acuerdo que estamos analizando, por no estar conformes con él. En segundo momento, cuando el ciudadano solicita ser postulado ante la autoridad electoral y esta le contesta que no puede ser postulado, en términos de este Acuerdo, son los dos momentos en que se impugnaría. No obstante, lo acertado en la redacción del presente proyecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral tiene una opinión distinta, por lo que Movimiento Ciudadano se reserva el derecho para actuar en la instancia correspondiente y en el momento oportuno. Es cuanto de momento. ----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Quintín Dovarganes, adelante. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Bueno, en la primera de las intervenciones del representante de Movimiento Ciudadano, en donde en el considerando sexto, página once segundo párrafo menciona, como es caso de nuestra entidad federativa, en el artículo 21 de su Constitución prevé el derecho a la reelección de las y los diputados hasta por cuatro periodos consecutivos, por decir que en términos de lo descrito por el artículo, bueno, de lo establecido por el artículo 21, en mi punto de vista el representante tendría razón, tendría que

decir, como es caso de nuestra entidad federativa en el artículo 21 de su Constitución prevé el derecho a la elección de las y los diputados hasta por cuatro periodos consecutivos, toda vez que, el último párrafo del artículo 21 en esos términos lo estipula, los diputados podrán ser electos, no reelectos, electos hasta por cuatro periodos consecutivos, entonces, yo acompañaría lo que comenta el representante, coincido con él. Ahora, la segunda observación es para efectos de la respuesta a la pregunta doce, dice así: el partido que postuló al síndico, regidor perdió el registro, ¿Cualquier partido lo puede postular o incluso puede ser candidato independiente? Ahí la contestación a la consulta sí refiere el caso de que lo proponga, de que lo postule o de que la postule un partido político pero no prevé el caso o la contestación en el caso de candidaturas independientes, mi sugerencia sería prever el caso de candidaturas independientes, pero también establecer que la negativa para su registro, para que fuera procedente su registro nace de la consecutividad en el ejercicio de, toda vez que, la misma pregunta está ya calificando al ciudadano o a la ciudadana como síndico o regidor no como candidato a síndico o candidato a regidor. En ese sentido, la pregunta estaría dando por hecho que ya accedió al ejercicio del poder y la Constitución es clara en mencionar que no existe reelección, en el caso de los ayuntamientos que son por cuatro años como es el caso del Estado de Veracruz, entonces, una vez que acceda al ejercicio del poder automáticamente pierde la posibilidad de contender como candidato para una elección inmediata, consecutiva de su municipio y eso en primer término, y en segundo lugar, si me permití ese… ya no sería moción para el representante de Movimiento Ciudadano, pero una pregunta ¿En qué términos, estuve escuchando de manera atenta lo que comentaba que habría dos momentos para impugnar este criterio, uno es a los cuatro días de este Acuerdo y el segundo es cuando ya una ciudadana o ciudadano o pase en proceso electoral por inscribirse como precandidato o precandidata para contender por un cargo de elección popular en el caso de municipios. Ese sería el caso concreto, ¿Hay algún ciudadano o alguna ciudadana que particularmente haya atraído la atención de la representación política, de las representaciones políticas que solicitaron la consulta o la preocupación nace de manera general respecto de los ciudadanos o ciudadanas que están actualmente en el ejercicio del poder? Gracias. ----------

Presidente: Muchas gracias. Agotamos la primera ronda y tal vez en segunda ronda si tiene la respuesta. Concluye la primera ronda, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, adelante. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Yo en primer término deseo expresar que acompañaré la propuesta que se nos ha hecho de respuesta a la consulta que han presentado los partidos políticos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, sin embargo, sí hay que destacar dos o tres vías de oportunidad que tiene el tema, el primero de ellos, pues, es muy claro lo expresaba el Consejero Quintín, en una regulación federal en el artículo 115 Constitucional, fracción I, esto es, los alcaldes o ediles en lo general se pueden reelegir o estar hasta en cuatro ocasiones en un cargo, en un ayuntamiento siempre y cuando el periodo de su encargo será de tres años, en el caso de Veracruz, la Ley Electoral y la Constitución en consecuencia establecen que el periodo es de cuatro años. Creo que ahí está el debate principal, el debate principal y es la vía de oportunidad que tiene el Congreso del Estado de Veracruz, esto es, qué áreas de oportunidad hay, me queda claro que hacía dos mil doce cuando el Congreso del Estado modifica la Constitución Local y, en consecuencia, el Código Electoral para que en dos mil trece los primeros integrantes de un primer Ayuntamiento de cuatro años concluyeron en el dos mil diecisiete y estamos en la segunda generación de ediles de cuatro años que concluirán su encargo en dos mil veintiuno, en ese segundo ejercicio es momento de ver si esa norma es eficaz y eficiente, mi respuesta es no, y no es eficaz y no es

eficiente porque este órgano electoral, en primer lugar, nos pone en una condición de organizar una elección de diputados en un año y al siguiente año municipal. Tal es el extremo normativo en Veracruz que en dos mil veintiuno habremos de instalar si no hay reforma legal, ni constitucional doscientos cuarenta y dos consejos electorales, treinta distritales y doscientos doce municipales, cual es el área de oportunidad concreta del legislador, reformar la Constitución del Estado, hacer lo propio de las leyes para que según mi experiencia electoral, lo ideal seguramente mis colegas de la experiencia que todos hemos construido aquí haya elecciones en Veracruz cada tres años en forma concurrente, esto es, que se puedan elegir a los Ayuntamientos y a las diputaciones cada tres años mucho más ordenada. La segunda área de oportunidad tiene que ver con la eficacia del gasto público y su eficiencia, tiene que ver que si hacemos elecciones concurrentes este órgano electoral no tendría que tener presupuestos millonarios cada año para hacer una elección de diputados primero y luego una de carácter municipal, y voy más allá de ello, porque no darle la atribución a los consejos distritales que son treinta, de organizar también las elecciones municipales y ahí hay un área de oportunidad de eficacia y eficiencia del gasto público. Yo estoy totalmente convencido de la profesionalización del servicio público, creo que la reelección es un mecanismo que premia la eficacia y la eficiencia y puede sancionar a quienes no hagan un buen ejercicio de gobierno. En este sentido, para empezar bien el año presentaré un voto concurrente con esas áreas de oportunidad que yo vislumbro. En ese sentido, en términos del artículo 33, numeral 7 del Reglamento de este Consejo General perdón, presentaré voto concurrente. Es cuanto Presidente. ----------

Presidente: Gracias señor Consejero. Vamos a abrir segunda ronda, representante de Movimiento Ciudadano ¿Alguien más en segunda ronda? Adelante señor representante. ----------

Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias. Para contestar la pregunta del Consejero, al analizar la situación como está actualmente la legislación y quienes están en funciones Movimiento Ciudadano requiere nuevas peticiones expresas de alguien, sino como una inquietud político-electoral que tenemos, que el Consejo General primero se manifieste, defina como lo está haciendo en este proyecto de dictamen para que en la instancia final y en tiempo pueda el regidor o síndico tener certeza en su proyecto, esa sería la respuesta. De mi parte es cuanto.-

Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, consulte si hay participaciones en tercera ronda. ----------

Secretario: Consulto a los integrantes de Consejo. Informo que no hay solicitudes señor Presidente. ----------

Presidente: En consecuencia, señor Secretario consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo con la modificación que se mencionó aquí en la mesa por favor. ----------

Secretario: Con gusto señor Presidente. Con la modificación solicitada con el representante del Partido Movimiento Ciudadano en el considerando seis, párrafo segundo acotada por el Consejero Quintín Antar Dovarganes y con las consideraciones expresadas por el mismo Consejero en relación a la respuesta a la pregunta número doce realizada por el Partido Movimiento Ciudadano y el voto concurrente anunciado por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, pregunto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto número cuatro del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con esas modificaciones es aprobado por **unanimidad** señor Presidente. ----------

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -------

Secretario: Señor Presidente ha sido agotado el Orden del Día. ----------

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes

su presencia y siendo las **catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día veintidós de enero del año en curso** se levanta la Sesión, muchas gracias a todos. ----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintisiete de febrero de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **siete fojas útiles únicamente** en su anverso.

CONSEJO GENERAL
ACTA: 02/ORD./30-01-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **trece horas del día treinta de enero de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Ordinaria, debidamente convocada.----------
Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13, numeral 1 inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ----------
Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Sesión Ordinaria, miércoles treinta de enero de dos mil diecinueve, trece horas. Hago constar la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda. ----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz. ----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente. ----------
Secretario: Roberto López Pérez. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente. ----------
Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses. ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón. ----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente. ------
Secretario: Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente. ----------
Secretario: Asimismo, hago constar la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos, Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez. -----
Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente. ----------
Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Marco Antonio Aguilar Yunes.----------
Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente. ----------
Secretario: De la Revolución Democrática, Sergio Antonio Cadena Martínez.-
Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente. ----------
Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz. ----------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. ----------
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. ----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. ----------
Secretario: Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando. ----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente. ----------

Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes catorce integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente. ----------
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso a); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. ----------
Secretario: El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día, el cual, ha sido turnado a las y los integrantes de este Consejo, mismo, que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. ----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. ------
2.- Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General celebradas el 10 y 12 de diciembre de 2018. ----------
3.- Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General: ----
3.1.- Informe mensual en relación a las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. ----------
3.2.- Informe sobre las resoluciones que le competen al Consejo General, dictadas por los órganos jurisdiccionales. ----------
3.3.- Informe que se rinde de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLE. ----------
4.- Informe de actividades que rinde la Unidad de Fiscalización, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.----------
5.- Informe de solicitudes de acceso a la información pública correspondiente al segundo semestre de 2018. ----------
6.- Asuntos Generales. Este es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente. ----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación. ----------
Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que ha sido previamente circulados. ----------
Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario. ----------
Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. ----------
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -------
Secretario: Con mucho gusto, el siguiente punto se refiere a la aprobación en su caso de los **Proyectos de Actas de las sesiones del Consejo General celebradas el 10 y 12 de diciembre de 2018.** ----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los Proyectos de Actas correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de oradores por si alguien desea hacer uso de la palabra. Señor Secretario consulte si hay alguna participación en relación con las actas anteriores. ------

Secretario: Con gusto, consulto a los integrantes de Consejo. No hay solicitudes señor Presidente. ----------
Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueban los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General de fecha diez y doce de diciembre de dos mil dieciocho. ----------
Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueban las actas de sesión de este Consejo General de referencia, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Son aprobadas en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. ----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ----------
Secretario: Con gusto, es el punto número tres, es el bloque de informes que presente a consideración de este Consejo General la Secretaría Ejecutiva, que comprenden los puntos tres punto uno al tres punto tres. ----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los informes correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún informe del bloque correspondiente al punto tres, esto es, del tres punto uno al tres punto tres, si alguien reserva algún punto para comentarse. ----------
Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes señor Presidente. ----------
Presidente: Señor Secretario. ----------
Secretario: ¡Perdón! El Consejero Roberto López. ----------
Presidente: El Consejero Roberto López tiene el uso de la voz, adelante. ¿En cuál punto perdón? ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Tres punto uno y tres punto dos por favor. ----------
Presidente: Adelante, tiene el uso de la voz en el tres punto uno. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. De nueva cuenta saludo a todas y todos los presentes con el respeto y el afecto de siempre. Es muy concreta la intervención de su servidor, es únicamente para reconocer el trabajo que ha realizado la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Oficialía Electoral en este periodo que se reporta en este informe, que es del siete de diciembre del año pasado al veinticuatro de enero del año en curso. Me parece importante la labor que se ha hecho, en función de que la Oficialía Electoral permite precisamente accesar a los partidos políticos a la fe pública electoral haciendo valer sus derechos que ellos tienen consagrados, pero también, la parte ciudadana y en este apartado yo sí quiero sumarme a que haya una especie de fortalecimiento ahora hacia esa unidad en particular dado, que entiendo yo, según lo que se ha reportado, tenemos ocho solicitudes de organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos y, bueno, esto implica que personal de esa unidad tenga que apoyar en los trabajos de certificación. Reconocer también a todo el personal que ha hecho posible realizar estos trabajos de manera profesional, certera como se da cuenta en este informe y también atreverme por ahí sugerir dado que tenemos comisiones de innovación y que le estamos apostando ahora por una política de austeridad siguiendo un modelo nacional y estatal, sugerir si esto es factible con apoyo de la Comisión de Innovación, con apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática la gestión de un sistema de la Oficialía Electoral que nos permita dar un seguimiento puntual de las solicitudes y de las peticiones que se van realizando en materia de Oficialía Electoral. Sería mi intervención en este tres punto uno señor Presidente, muchas gracias. ----------
Presidente: Muchas gracias, adelante con su intervención en el tres punto dos. ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: En el tres punto dos solamente quiero hacer un comentario, de que se da cuenta en este informe sobre un asunto que todavía no causa estado, sin embargo, por ahí respetuosamente se sugiere que se verifique o se despeje la duda sobre tres asuntos que no están identificados y ya causaron estado, es para efectos de precisión y de máxima publicidad en el contenido del documento. Es cuanto muchas gracias.-
Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor. ----------
Secretario: Con gusto señor Presidente, es el punto número cuatro, es el **Informe de actividades que rinde la Unidad de Fiscalización, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.**
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos el informe correspondiente a este punto ha sido circulado, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, en su caso, sobre este tema del orden del día. Señor Secretario, consulte si hay alguna participación con este informe. ----------
Secretario: El Consejero Roberto únicamente. ----------
Presidente: Consejero Roberto López, tiene el uso de la voz, adelante. -------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente, de nueva cuenta buenas tardes. Bien, como se da cuenta en el informe de parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, se narran los trabajos que han hecho ya en el último trimestre de dos mil dieciocho, octubre, noviembre y diciembre, y se resaltan cuestiones de seguimiento a los procesos de fiscalización que se hacen a las organizaciones políticas estatales, a las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos y también a los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos estatales. De igual forma dan cuenta con las actividades que han hecho, en virtud, de las delegaciones que ha hecho el Instituto Nacional Electoral en materia de fiscalización, en materia de transparencia y acceso a la información, también en materia de fiscalización y también refiere los Lineamientos de Fiscalización para las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan postularse como partidos políticos. Yo si quiero detenerme un poco en este último punto, reconocer y felicitar tanto a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos como la propia Unidad de Fiscalización. Revisando estos Lineamientos de forma más exhaustiva, arribamos a la conclusión de que contiene procedimientos muy particulares de trabajo y esquemas de fiscalización que permitan una regulación adecuada ¿Cuáles son los beneficios que podemos resaltar en este punto? Bueno, si nosotros revisamos, se está apostando por sentarnos en una acción preventiva, por ejemplo, la colaboración, la importación de asesorías, de capacitaciones a las organizaciones de ciudadanos, si no mal recuerdo, hasta el día de hoy se llevan tres asesorías que se han realizado con esas organizaciones de ciudadanos ¿Y a qué nos ayuda esto? A cumplir un reto fundamental que es el cumplimiento en la ley en materia de obligación, es decir, que las organizaciones de ciudadanos como sujetos obligados tengamos una regulación precisa, clara y concisa que nos facilite el cumplimiento de nuestros deberes en términos de estos Lineamientos. Esto evidentemente contribuye a realizar un informe abierto sobre cómo funciona la propia Unidad de Fiscalización, ¿Cuáles son sus competencias? y particularmente, mantener al día a estas organizaciones de ciudadanos y también un tercer elemento que a mí me parece fundamental, que se construye o que se robustece con estos Lineamientos es la transparencia, hacer que la información esté disponible y accesible para las organizaciones de ciudadanos incluidos sus informes semestrales y finales y yo celebro que se haya trabajado en un formato abierto, me parece que esto es fundamental porque nos permite estar bajo un escrutinio público y facilitamos nosotros al ciudadano la revisión amena y sencilla de estos documentos y terminamos

robusteciendo la confianza en las instituciones que está sumamente mermada. Entonces, me parece que esas son las tres grandes bondades, solamente lo digo de forma enunciativa para hacer una referencia a este informe hoy que se presenta a consideración de este colegiado. Entonces, muchas felicidades a la Unidad, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a las y los Consejeros que estuvieron coadyuvando con estos Lineamientos que damos a conocer el día de hoy, muchas gracias. ----------
Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ----------
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el siguiente punto es el número cinco, es el Informe de solicitudes de Acceso a la Información Pública correspondiente al segundo semestre de dos mil dieciocho. ----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para este punto del orden del día, señor Secretario consulte si hay alguna intervención de este informe. ----------
Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. ----------
Presidente: Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, adelante tiene el uso de la voz. ----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, solamente para compartir con ustedes, que tengo algunas apreciaciones de forma y se las puedo pasar de manera abreviada al Secretario Ejecutivo. Gracias. ----------
Presidente: Gracias Consejera. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ----------
Secretario: Con gusto señor Presidente, es el punto número seis, Asuntos Generales. ----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 18, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuáles serían los puntos que desean incluir en asuntos generales, con el propósito de que el Secretario tome nota e informe de ello. Señor Secretario consulte si hay algún asunto general. ----------
Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. ----------
Presidente: Consejero Juan Manuel, ¿Cuál sería el tema? ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Violencia política y empoderamiento de las mujeres. ----------
Presidente: Violencia política y empoderamiento de las mujeres. Señor representante del PRI, ¿Cuál sería el tema? ----------
Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Constitución de partidos políticos locales. -----
Presidente: Constitución de partidos políticos local. ¿Alguien más? ----------
Secretario: Únicamente señor. ----------
Presidente: Muchas gracias. Señor Juan Manuel Vázquez Barajas, tiene usted el uso de la voz en relación con el tema violencia política y empoderamiento de las mujeres, adelante. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Buenas tardes Consejeras, Consejeros, señores Representantes de los Partidos Políticos, como Consejero Electoral, como ciudadano, seguramente el trabajar y coadyuvar a que en Veracruz no haya más feminicidios, es algo que, creo nos deberíamos de enfocar este año, creo que en este mes de enero todavía haya noticias de mujeres muertas en Veracruz por su condición de género, es algo que todavía está ahí, algo que sigue pasando y lo digo con la plena confianza de que la construcción de una sociedad sin violencia tiene que buscar que como sociedad veracruzana tenemos que encontrar herramientas para que el impulso de la mujer en lo público no sea visto como algo lesivo que implique o signifique por su integridad por su vida, creo que la igualdad y la equidad nos tendría que llevar ahora a preguntarnos si ese modelo formativo

y educativo con un perfil machista y de desigualdad en los espacios públicos a favor de quienes tenemos el género masculino es lo ideal en una sociedad democrática. También, deseo recordar que, y sentirme orgulloso de que Veracruz es uno de los pocos estados que tiene regulada como delito la violencia hacia las mujeres, con un delito que no debemos permitirlo, respecto al uso de espacios públicos. Estoy seguro que en este órgano electoral tenemos todavía mucho por hacer en materia de protección de los derechos políticos de las mujeres y a que puedan gozar de un mundo libre de violencia y acoto también que hay otros temas de minorías que valen la pena considerar, los crímenes de homofobia en Veracruz tampoco han disminuido los crímenes por transfobia, los crímenes por ser o pensar diferente o los crímenes en temas de trata de personas o de explotación sexual o la muerte en actividades no lícitas en nuestra entidad, son temas, de qué hacemos como cultura, qué hacemos como sociedad para cambiar ese entorno y concluyo diciendo que finalmente el que la mujer ocupe espacios en lo público tendría que cambiar una construcción de una sociedad mono unitarista que solo ha querido buscar el empoderamiento más allá de… lo dije hace un rato, más allá de ser legisladoras, diputadas o senadoras, yo creo que no es suficiente. Aprovecho también para felicitar a la Consejera Electoral Eva Barrientos, mucho éxito Consejera en lo que siga, mis mejores deseos. Gracias. ----------
Presidente: Muchas gracias señor Consejero. ¿Algún comentario al respecto sobre este tema? Si no lo hay pasamos al tema que tiene el representante del PRI, en relación con la constitución de los partidos políticos nuevos, adelante.-
Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente, saludo con afecto a todos los integrantes del Consejo. Creo oportuno en este momento hacer algunas reflexiones sobre la constitución de los partidos políticos locales, dos mil diecinueve, dos mil veinte, porque se inicia ya este proceso, incluso, en la sesión que sigue, en la extraordinaria viene un Manual, después viene la sesión de la Comisión de Prerrogativas y creo que lo que se dice a tiempo a veces puede evitarnos muchísimas inconveniencias posteriores, y lo digo, porque al final del día la postura de mi partido es muy clara, estamos totalmente de acuerdo con que exista la participación de los ciudadanos en la política y que al final del día esta participación pueda reflejarse desde la asociación política hasta el partido político estatal para que pueda haber una democracia mayormente participativa y, por supuesto, como reflejo de la voluntad de aquellos ciudadanos con intereses políticos comunes, con ideologías comunes, que al final convergen en un solo proyecto. Pero no estamos de acuerdo tampoco ni lo estaremos con simulaciones, con farsas y con muchas otras cosas que pueden darse, y lo digo con conocimiento de causa y con experiencia previa, porque recuerdo que en el proceso electoral municipal próximo pasado, los candidatos independientes aún seguían los lineamientos que ahora veo van a seguir los partidos políticos y sus afiliaciones, el famoso formato y la famosa lista, que no fuera sujeta de verificación alguna salvo que las credenciales compulsadas fueran tomadas como válidas y no tuvieran inconsistencias y veíamos un número muy elevado de candidatos independientes que realmente no habían reunido los requisitos mínimos que la ley señalaba y cuyos apoyos ciudadanos constaté junto con la hoy Directora de Prerrogativas que se encontraba en la Oficialía Electoral, se encontraban por demás falsificados, es decir, mismo origen gráfico, vaya, hasta la firma que venía atrás, yo creo que le dijeron fírmala atrás de la credencial y firmada la del Secretario del INE y no la del ciudadano, a ese nivel llegaron de cinismo y bastó con que presentaran estas hojas y bastó con que se compulsaran en el INE para darle una validez, lo cual, creo yo delicado porque a partir de que el INE determinó poner un sistema biométrico de identidad se acabaron las simulaciones y vimos en el proceso electoral próximo pasado que un solo candidato a diputado local logró el apoyo

ciudadano para ser independiente y fue Coatzacoalcos, y vimos también que los propios mesías que venían a salvar al mundo como candidatos independientes a la Presidencia de la República, comunicadores muy prestigiados y famosos como Pedro Ferriz de Con no lograron ningún apoyo ciudadano a pesar de su conocimiento que tenían para… y vimos también que, en un caso, de otro candidato que sí logró el apoyo muy cuestionado, lo logró con total cuestionamiento con todo y los datos biométricos. Entonces, creo yo saludable advertir lo que puede ocurrir para evitar que esto pueda generar como siempre la simulación e incluso la comisión de delitos que se presentan ante este Consejo y que al final del día puede consistir en falsificar una firma, falsificar un documento, presentar credenciales de elector que el ciudadano no tuvo la voluntad de hacerlo. Me queda claro que las asambleas se deben realizar, me queda claro que debe de haber personal del OPLE que certificará en su momento la asamblea, pero también me queda claro que en las asambleas deberá verificar de manera auténtica que quienes se encuentran presentes, pues, sean los que dicen las listas, me queda claro que también hay afiliaciones que no necesariamente se pueden presentar en las asambleas y que también deben de ser sujetas de una verificación mayor. Entonces, la reflexión que hago en esta sesión de Consejo General y la hago con la oportunidad de que los temas a discutir en los meses siguientes van a ser sin duda este, es el que nos va a ocupar este año a todos, no hay proceso electoral pero hay proceso de constitución y si nosotros desde ahora no advertimos lo que puede pasar nos vamos a volver cómplices de quien quiere tener un partido ¿Para qué? Para que el pueblo pague las prerrogativas, para vender candidaturas, para hacer acuerdos políticos o para tener una representación que no merece, porque eso es lo que ha pasado y la historia no nos engaña, cuántos partidos políticos en Veracruz han existido y cuántos partidos políticos en Veracruz se han extinguido en la siguiente elección, Partido Revolucionario Veracruzano, Alternativa Veracruzana, Partido Cardenista y no vamos muy lejos, en la elección que acaba de pasar, partidos políticos nacionales, con estructuras probadas, con candidatos, uno de los candidatos a Presidente de la República perdieron su registro estatal y nacional, caso de Encuentro Social, caso de Nueva Alianza, partidos políticos nacionales que en el Estado no reunieron el requisito mínimo como el Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano. Entonces, ahí está el reflejo real que nos indica de donde van a obtener en realidad ese apoyo ciudadano mínimo que se reduce a las asambleas al punto veintiséis por ciento, sin mal no recuerdo, que en algunos casos son ochenta ciudadanos, pues habrá que verificar cómo fueron a las asambleas, no únicamente dar fe, habría que preguntarle ¿Usted viene por su propia voluntad? O lo invitaron una fiesta después, o le dieron algo para que viniera porque yo veo en esos partidos nuevos mucha maña también, mucha maña, mucho personaje que ha practicado de manera recurrente el buscar posiciones escaladas políticas y aquí mis compañeros creo que también los han visto. Entonces, creo que valdría la pena independiente de identificar al ciudadano en la asamblea plenamente que las afiliaciones pudieran contar con datos biométricos de igual manera valdría la pena aleatoriamente preguntarle a alguien si está por su voluntad y saber a qué fue, sí sabe que está firmando un apoyo para alguien, porque se da mucho de que los invitan a otra cosa después o antes. Entonces, creo que bien vale la pena que estas reflexiones que hago yo que si estoy equivocado pido me las corrijan, pero en la práctica política sabemos que ocurren, pues, sean tomadas desde ahora en consideración antes que pasen. Lo advertí con los candidatos independientes, que, por cierto no ganó uno solo en el estado, el voto se fragmentó de una manera brutal, de una manera tan brutal que los regidores que quedaron son expresiones totalmente diferentes pero amén de ello costó mucho trabajo la asignación aquí por tanto voto fragmentado, había un lugar donde hasta quince candidatos, a ese absurdo llegamos, de tal suerte, que lo que hoy

advierto, pido al Consejo, a mis compañeros Representantes de los Partidos Políticos que lo tomemos en cuenta, mi partido se mantendrá vigilante de que se cumpla con la ley, no podemos intervenir en modo alguno en los derechos políticos de terceros, no podríamos intervenir en ninguna asamblea ni mucho menos, pero sí pidiéndole a quienes sí pueden intervenir y que el propio Manual que aquí tengo lo debe señalar que es la Oficialía Electoral y a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que sesionará, entiendo, en un rato más, pues, que se tomen las medidas pertinentes, si se tiene que tomar los datos biométricos, hombre, el INE tiene los elementos, pidámoselo, pídanselo, el INE cuenta con esto para el apoyo de los independientes, es la misma cosa, en uno celebro el apoyo para que uno sea candidato, en el otro celebro el apoyo para que sea partido y postule candidatos, si ese instrumento funciona, pues usémoslo, no digamos es que la ley no lo prevé, pero tampoco lo prohíbe, es que qué flojera, hagámoslo hombre, hagamos las cosas bien y quien tenga los méritos que sea partido pero quien venga con oportunismo político, que busquen donde ir porque aquí sería el colmo que nos vieran la cara de tontos. Se agota el tiempo, es cuanto Consejero Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias señor representante del PRI. ¿Alguna intervención con este asunto general? Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas tiene el uso de la voz y luego PRD también se anota, adelante. --------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Yo creo que el representante del PRI hace un tema bastante interesante como lo plantea, yo leí hace unos días que el propio INE había emitido unos lineamientos para la verificación de los afiliados de los actuales partidos políticos y que se va a utilizar la app junto con la fotografía de la credencial para votar y la fotografía en vivo de cada afiliado, a efecto, de garantizar la identidad de cada uno de los afiliados de los actuales siete partidos políticos nacionales. Y yo lo decía un poco en la propia sesión de la Comisión donde veíamos uno de estos temas que plantea el representante del PRI, yo creo que en gran medida uno de los debates que hemos tenido tanto en candidatos independientes como para la verificación de cualquier tipo de identidad tiene que ver con la falta de elementos biométricos, respecto, a su recolección frente a biométricos que ya tiene en poder el INE. Dicho en otras palabras, desde mi lógica, el sistema que nos ha propuesto usar el INE, tiene áreas de oportunidad que hoy a lo mejor podríamos recomendar o pedir al INE, analice la viabilidad de poderlas usar en la constitución de los partidos locales en el estado de Veracruz, yo me inclino a lo mejor por hacer una consulta al INE, respecto a que, si va a obligar a los partidos políticos a usar esa aplicación y los va a obligar a tomar una foto en vivo de sus afiliados y a tomar una fotografía de la credencial para votar de cada afiliado, consultar al INE sí no fuera viable que esa misma aplicación se usara para la constitución de partidos locales en Veracruz y no sólo el pase de lista que haremos de forma electrónica el día de las asambleas correspondientes, porque conforme al modelo que se nos ha dado técnicamente hoy, solamente estaríamos capturando los datos de la credencial para votar, hacer su pase de lista, pásele a la asamblea, eso es lo que técnicamente y esa información viajaría al INE y el INE nos diría si es válido o es invalido ese registro, pero creo y coincido con el representante, creo que lo plantea en forma muy claridosa, creo que es un área de oportunidad y si hiciéramos una consulta al INE, yo creo que podríamos darle total certeza y podríamos proteger el procedimiento de constitución de partidos políticos. Es cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. ----------

Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas tardes a todas y a todos. Con su permiso Presidente. En la reunión de la Comisión y para nosotros es importante remarcarlo nuevamente, nosotros hicimos también hincapié en que

las personas encargadas de realizar los trabajos de las asambleas lleven como conducta principal apegarse al marco legal, porque sí nos hace ruido y tenemos muchas dudas. Yo también estoy de acuerdo que el pase de lista no es ninguna garantía, no es ninguna garantía, ya aquí los compañeros han externado y lo han explicado bien que hay mecanismos que dan certeza, nosotros por supuesto estamos en el entendido que no pretendemos cerrar espacios a la participación de los ciudadanos, por el contrario, que se abran, que se encuentren los cauces apropiados pero que se haga con estricto marco legal. Y también creo que es necesario puntualizar como ya aquí se dijo, de que detrás de la conformación o como impulsores de ciertos partidos políticos hay personajes que arman un partido, lo ponen al mejor postor, no alcanzan los votos necesarios y siguen con esa artimaña, digamos, porque esos partidos en sí o el propósito no es que se beneficien a los ciudadanos, se benefician estos personajes. Yo también pido respetuosamente se vean los antecedentes de estos personajes que han vivido precisamente como decía el compañero del Revolucionario Institucional, de las prerrogativas, vuelvo a remarcar, estamos por el marco legal y estamos en la apertura democrática. Es cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos Zepeda, adelante. ----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y todos. Bueno, simplemente para apoyar la propuesta que hace el Consejero Barajas con toda la argumentación que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional. Efectivamente, en candidaturas independientes que vimos aquí desde dos mil quince, luego dos mil dieciséis, pues sí hubo mucho el cuestionamiento que había firmas falsas, apoyos con firmas falsas, sin embargo, efectivamente, nosotros como órgano en ese momento como órgano de buena fe pues no teníamos la facultad para cuestionar la validez o invalidez de alguna de esas firmas, que se presentaron las denuncias correspondientes, sin embargo, ya no impactó en el resultado en ese momento del otorgamiento de la candidatura independiente. Por eso es que yo estoy de acuerdo como bien lo señala, si ya tenemos la tecnología, si ya existe pues ver la posibilidad de aplicarla a este proceso de conformación de partidos y como bien lo dice el representante del Partido Revolucionario Institucional, aquellos que tengan el porcentaje de afiliados necesarios, pues adelante, porque finalmente es parte de la democracia que existan partidos políticos y que sea la forma de acceso a la ciudadanía a cargos de elección popular, pero sí tener la certeza de que hayan cumplido con ese porcentaje. Sería cuanto, muchas gracias. ----------

Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde, adelante. ----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejero Presidente. Me da gusto que se recojan en esta sesión de Consejo General los argumentos, los comentarios que esta representación hizo en la sesión de Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Precisa y básicamente el tema de la aplicación para recabar los apoyos para los candidatos independientes, la cual, se podría utilizar perfectamente en este procedimiento. Posterior a esta sesión tendremos una sesión extraordinaria, en el que se propondrá aprobar el Manual para el procedimiento de constitución de partidos políticos locales dos mil diecinueve, dos mil veinte. Si vamos a hacer una consulta, me parece que la consulta ya debería haberse hecho, cuando se hizo esta petición en la Comisión se puntualizó, por ahí un Consejero tomó nota de cuál era la petición que hacía esta representación. Parece que después de que un partido como el nuestro después de veinticinco años no ha tenido ninguna, problema por mantener su registro, es importante y entendemos la necesidad de la ciudadanía de tener alguna otra fuerza política de expresión, de muchas

minorías que no se sienten representadas por algún partido político, sin embargo, la legalidad, la transparencia y la certeza es lo que debe marcar este procedimiento de cualquier asociación que quiera formar un partido político, si el INE y sus sistemas que vaya, sus sistemas han dejado mucho que desear, el año pasado lo tuvieron que modificar, seguramente en este lapso se perfeccionó esta aplicación y me parece que ya partidos políticos, o la intención de formar un partido político nacional tienen uso de esta aplicación, o lo van a tener, no está demás que este Instituto pueda solicitar una licencia, un permiso, una capacitación para poder utilizar esta misma aplicación para los ahora aspirantes a formar partidos políticos ¿Para qué? No quiero sonar repetitivo, para que no sólo individuos se puedan beneficiar de recursos de los veracruzanos, no del OPLE, no del INE, son recursos de los veracruzanos, si están en posibilidades y así lo demuestran en todo el procedimiento que se lleve adelante, bienvenidos aquí en la mesa hay lugar, siempre y cuando sea apegado a legalidad. Es cuanto Presidente. ----------
Presidente: Muchas gracias señor representante. Se han agotado las participaciones de los dos asuntos generales, por tal motivo señor Secretario continúe con el siguiente punto. ----------
Secretario: Señor Presiente se han agotado el Orden del Día. ----------
Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y **siendo las catorce horas del día treinta de enero del año en curso** se levanta la sesión, muchas gracias.-

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintisiete de febrero de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **diez fojas útiles únicamente** en su anverso.

CONSEJO GENERAL
ACTA: 03/EXT./30-01-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **catorce horas del día treinta de enero de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.----------

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1 inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ----------

Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Sesión Extraordinaria, miércoles treinta de enero de dos mil diecinueve, catorce horas. Consejeras y Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente. ----------

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz. ----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente. ----------

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente. ----------

Secretario: Roberto López Pérez. ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente. ----------

Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses. ----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente. ----------

Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente. ------

Secretario: Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente. ----------

Secretario: Asimismo, hago constar la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos, Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez. -----

Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente. ----------

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Marco Antonio Aguilar Yunes.----------

Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente. ----------

Secretario: De la Revolución Democrática, Sergio Antonio Cadena Martínez.-

Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente. ----------

Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz. ----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. ----------

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. ----------

Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. ----------

Secretario: Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando. ----------

Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente. ----------

Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes catorce integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente. ----------
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. --
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el siguiente punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. ----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. ------
2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los Programas Anuales de Trabajo y los Informes Anuales de Actividades de las Comisiones Permanentes de: Prerrogativas y Partidos Políticos, Administración, Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. ----------
3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los Programas Anuales de Trabajo de las Comisiones Especiales de: Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Promoción de la Cultura Democrática, Fiscalización, Reglamentos, Vinculación con las Organizaciones y Aliados de la Sociedad Civil, e Innovación y Evaluación. ----------
4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expiden los Lineamientos de Austeridad, Disciplina y Ahorro del Gasto del Organismo Público Local Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019. ----------
5.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba prorrogar la redistribución del presupuesto de egresos, en términos del artículo 15, párrafo segundo del Reglamento General de Administración y artículo cuarto transitorio del Decreto Número 14 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, para el Ejercicio Fiscal 2019. (A propuesta de la Comisión Permanente de Administración). ----------
6.- Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos: -
6.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se expide el "Manual para el procedimiento de constitución de Partidos Políticos Locales 2019-2020". ----------
6.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos, durante el ejercicio 2019. Este es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente. ----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación. ----------
Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General solicito se consulte la autorización de la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que ha sido previamente circulados. ----------

Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario. ----------
Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por **unanimidad** señor Presidente. ----------
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -------
Secretario: Con mucho gusto, es el punto número dos, el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los Programas Anuales de Trabajo y los Informes Anuales de Actividades de las Comisiones Permanentes de: Prerrogativas y Partidos Políticos, Administración, Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.----------**
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de oradores por si alguien desea hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que, en su caso, y en relación con este punto soliciten el uso de la voz. ----------
Secretario: Con gusto, consulto a los integrantes de Consejo. No hay solicitudes señor. Sí, Consejero Roberto López. ----------
Presidente: Consejero Roberto López, tiene el uso de la voz. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes de nueva cuenta a todas y todos. Únicamente, para hacer un breve comentario sobre el programa anual de trabajo que corresponde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE. Bueno, es para referir de manera muy específica que las actividades que se proponen en ese programa anual de trabajo aprobado previamente por la comisión correspondiente tiene como finalidad garantizar la correcta implementación y el funcionamiento de los mecanismos que prevé el Servicio Profesional Electoral Nacional cuya rectoría está bajo la tutela del INE conforme a la Constitución, el Estatuto y demás normativa aplicable. En ese sentido, el contenido de este Programa Anual de Trabajo tiene diversas áreas muy particulares de acción que tenemos que dar seguimiento con la finalidad de que este Consejo General garantice justamente a la correcta integración de este servicio. Vamos a dar de manera puntual seguimiento a la ocupación de vacantes a las encargadurías de despacho que se generen en esta rama, vamos a dar seguimiento al programa de formación y desarrollo profesional de las y los miembros del Servicio Profesional, a la evaluación del desempeño, a la generación y aplicación de los incentivos a que se hagan acreedores las y los miembros del Servicio Profesional Electoral, la gestión de un programa de asesorías, el robustecimiento, la capacitación que se requiere para que este órgano pueda seguir garantizando el profesionalismo en la ejecución de sus actividades y funciones institucionales y justamente esa es la finalidad, continuar dotando a la institución de herramientas que permitan cumplir como hasta ahora se ha hecho con estos mecanismos del servicio que nos han permitido ser profesionales y dar resultados objetivos, claros y precisos a la ciudadanía de Veracruz, a la cual, nos debemos. Agradezco la apertura que han tenido las y los Consejeros integrantes a la Comisión, así como, al área técnica encargada del seguimiento al Secretario Ejecutivo por puntualizar determinadas observaciones que nos hicieron elaborar un mejor programa en términos de contenidos y por supuesto con una visión de futuro muy específica, nosotros tenemos un cronograma por ahí que se queda abierto porque finalmente las

actividades son de seguimiento. Sería cuanto respecto a ese punto señor Consejero Presidente. ----------

Presidente: Gracias señor Consejero. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. ----------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto número dos del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. ----------

Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ----------

Secretario: Con gusto es el punto número tres, es el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los Programas Anuales de Trabajo de las Comisiones Especiales de: Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Promoción de la Cultura Democrática, Fiscalización, Reglamentos, Vinculación con las Organizaciones y Aliados de la Sociedad Civil, e Innovación y Evaluación. ----------**

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en este punto del Orden del Día. Señor Secretario consulte si hay alguna participación en relación con este punto, Consejero Juan Manuel, Consejero Roberto, Consejera Tania, adelante. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en este punto por favor. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes nuevamente a todas y todos. La aprobación de la programación anual que hoy haremos de las comisiones especiales, sin duda, un reflejo del trabajo en equipo y un esfuerzo del trabajo técnico que nos han presentado las diversas áreas ejecutivas y técnicas de este Organismo. Quiero también ser parte de un reconocimiento a mis compañeras, compañeros Consejeros, el propio Secretario Ejecutivo porque hemos tenido la capacidad de diálogo y de tolerancia y de inclusión de las diversas opiniones que todos hemos dado en los diversos planes de trabajo, en el que, sin duda se ha construido una visión conjunta de los esfuerzos institucionales que debemos de tener para dos mil diecinueve. En mi opinión, las instituciones que perduran a lo largo del tiempo son las que poseen la capacidad de adaptarse a su entorno social económico-político. Considero que hoy el descontento veracruzano demanda un actuar. En nuestro organismo sin duda con base en una perspectiva técnica y ética en la función pública. Ante ello, yo creo que nuestra labor debe incidir en forma directa en la construcción de una cultura democrática participativa y muy cercana a la gente, esto es, sin duda Veracruz merecería tener una ley mucho más inclusiva en materia de democracia directa, estoy hablando, por ejemplo, de presupuesto participativo de consultas respecto al ejercicio del gasto público desde los propios doscientos doce municipios. Me parece necesario incorporarme a disposición de lo público la innovación y la tecnología que permita romper diversos paradigmas de cómo se organizan las elecciones en Veracruz y en México. Sin duda, el parámetro económico siempre hará que la investigación y la innovación nos permita la eficiencia del gasto público, esto es, con menos dinero, hacer más, y que, en otras palabras, bajar el costo de las elecciones en México, ello implicará concretar y aterrizar una idea práctica de modificación de la forma en que votamos las y los mexicanos. Creo que el régimen mecánico y exageradamente manual de cómo votamos en México no tiene hoy cabida ya conforme al desarrollo de las tecnologías en la información, estas ideas sin duda generan y ocasionan dilemas entre un sistema basado en la desconfianza, en una transformación cultural hacia la confianza. El OPLE tenemos esa gran tarea como logramos coadyuvar en cambiar ese escenario de la desconfianza hacia la confianza y

que una elección federal en concurrencia con treinta estatales nunca más vuelvan a costar más de sesenta mil millones de pesos, como fue en dos mil dieciocho. La construcción innovadora y la construcción de un diálogo y consenso nos tendría que llevar hoy a replantear un modelo electoral en el que podamos ser exitosos en función de la eficiencia del gasto público y en función de la inmediatez del resultado electoral en la misma noche de la jornada electoral, esto es, que por ahí de las diez de la noche podamos dar un resultado definitivo de una elección Presidencial o de una Gubernatura, hoy técnicamente es posible, muchos países dan a su ganador en la misma noche de la jornada electoral, no hay porque en México no tuviera que transitar hacia allá. Estoy seguro que haremos muchos trabajos en esas comisiones que busquen la eficiencia del modelo electoral y del sistema electoral mexicano. Es cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias Consejero Juan Manuel. Tiene el uso de la voz el Consejero Roberto López, adelante. ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias señor Consejero Presidente. Buenas tardes nuevamente. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Fiscalización, inicio también congratulándome y agradeciendo el apoyo que ha manifestado la Unidad Técnica de Fiscalización, la paciencia, la madures profesional con la que han recibido y se han ido acoplando al esquema de trabajo que trae la Comisión. De la misma forma agradezco las observaciones que han formulado, en su momento, las Consejeras que integran la Comisión. Escuchando hace un rato el tema sobre la importancia de cuidar la debida constitución, digo, debido en términos de principios constitucionales y legales de los nuevos partidos políticos. Yo sí quiero dejar muy en claro de forma muy resumida que la función eminentemente técnica de la Unidad de Fiscalización se centra, en base, a las atribuciones legales en los ejes que comentábamos hace un rato, es decir, este seguimiento que va a hacer la Comisión de Fiscalización a los trabajos de fiscalización que haga la Unidad a los reportes semestrales o anuales de las asociaciones políticas estatales, de los reportes semestrales y finales de las organizaciones de ciudadanos, así como, al debido procedimiento en materia de liquidación de los otrora partidos políticos se apeguen justamente a estos principios de legalidad, a los criterios que establece el Reglamento de Fiscalización y a los Lineamientos de Fiscalización. Nosotros hablábamos hace un rato de lo que implica el poder acercarnos, el poder brindar asesorías, capacitación, orientación para el debido cumplimiento de la ley. Si nosotros revisamos parte de la doctrina, uno de los grandes retos es precisamente cumplir la ley en materia de fiscalización y financiamiento a los partidos políticos. De lo que se trata aquí, entonces, hace un rato lo decía bien el Consejero Juan Manuel, de mantener no solamente un trabajo en equipo sino también una debida comunicación que desde mi punto de vista es fundamental en toda institución, lo hemos dicho remarcadamente, es liderazgo horizontal y vertical, trabajo en equipo, comunicación asertiva, valores y un debido clima organizacional. En ese sentido lo he externado en mesa de Consejeros, lo he dicho en las comisiones, es importante aquí sin desdeñar la debida relación entre las otras áreas la comunicación permanente y continua entre la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Unida de Fiscalización. Es importante como estamos trabajando la materia del acercamiento, como estamos construyendo transparencia y como estamos facilitando que la ciudadanía conozca cómo se obtiene, cómo se gastan y cómo se aplican estos recursos públicos. Entonces, de eso se trata ese programa anual de trabajo, de dar un seguimiento puntual a las atribuciones que se tienen en materia de fiscalización, de tal modo que este colegiado tenga en si todos los elementos para dar una correcta rendición de cuentas sobre los recursos que ejercen las asociaciones, organizaciones y los propios partidos políticos, ya en el último tramo de lo que queda como organizaciones de ciudadanos que en algún

momento estuvieron formando parte del entramado político del Estado. Entonces, sí decir que a pesar de que sea un instrumento técnico se buscará la forma como está plasmado en este programa anual de trabajo de mantener una comunicación y coordinación constante con las asociaciones, con las organizaciones, con las propias áreas de la institución que es fundamental. Y también trabajar aquí sobre lo que ya se ha dicho de forma muy reiterada, apostarlo a la tecnología de la información de la comunicación para abaratar las actividades que hacen los órganos electorales en un marco de eficiencia, eficacia y calidad. Y dejo sobre la mesa también un tema que ya hemos puesto en otro momento en esta institución sobre la necesidad de gestionar este sistema de contabilidad del INE a efecto de que se puedan cumplir con las obligaciones en materia de fiscalización que está previsto en un Reglamento por ahí de dos mil siete. Nosotros hacemos votos porque este presupuesto que se ha aprobado en sus términos para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, no sea motivo de modificación, al menos, en un sentido negativo, es decir, que haya una reducción y podamos ir trabajando de forma oportunidad de la mano con la Unidad Técnica de Servicios Informática, con la propia Unidad de Fiscalización, Prerrogativas y Partidos Políticos, y por supuesto, bajo la tutela de las y los Consejeros, del Secretario Ejecutivo podamos facilitar el cumplimiento a las obligaciones de estas asociaciones políticas y también de los ciudadanos que por ahí tenemos nosotros, me parece que un portal que se está diseñando para estos efectos. Entonces, apostarle a esta parte, me parece que de lo que se trata ahora más que nunca es de robustecer la confianza en las instituciones, es muy importante que la sociedad veracruzana sepa cuanto, cómo y en qué se gastan, como se obtienen los recursos de los ciudadanos que quieren constituir un partido político para participar en las decisiones políticas del Estado y cómo comprueban y ejercen también los recursos las propias asociaciones políticas estatales. Entonces a grandes trazos, eso es lo que persigue como misión y visión este programa anual de trabajo que hoy queda a la consideración de todos y cada uno de ustedes. Le agradezco señor Presidente. ----------

Presidente: Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Tania Celina Vásquez. ----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todos. Me congratulo de la instalación que llevamos a cabo hace un par de horas, me refiero por supuesto a la Comisión Especial de Vinculación con las Organizaciones y Aliados de la Sociedad Civil y destaco su importancia, toda vez que, como sabemos el papel de la sociedad civil es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y es que más allá del ejercicio de un derecho de asociación este sector implica la reivindicación de la libertad y la acción pública frente a las decisiones del poder político. La sociedad civil es también por tanto una fuente para la creación y el empoderamiento de la ciudadanía, porque da voz a diferentes grupos y les otorga espacios de acción para la expresión de sus demandas. La sociedad civil implica necesariamente una formación en valores democráticos, pues estos son fundamentales para ejercer nuestros derechos y, sobre todo, para generar una ciudadanía informada, responsable y crítica con el poder público. Dicho así, las organizaciones de la sociedad civil están comprometidas con defender los derechos públicos y las demandas de las personas, con ello, cumplen un rol fundamental en el equilibrio de las democracias y pensamos en el funcionamiento pleno de una democracia, debemos visualizar un espacio plural de sana convivencia entre los distintos actores de la sociedad, por ello, pensar en establecer vínculos con las organizaciones de la sociedad civil, es primordial para asegurar la sustentabilidad democrática, pues, nos permite conocer distintas percepciones de una realidad política, de esta manera el OPLE Veracruz, reconoce la importancia de las redes de colaboración con la sociedad civil que permitirá fortalecer a la democracia pero sobre todo que

hagan del espacio público un campo de formación ciudadana. Agradezco en especial, por supuesto al Consejero Quintín Antar quien tuvo la idea premisa de generar, conformar esta Comisión y por supuesto agradezco también en especial a mis compañeros Eva Barrientos y Juan Manuel Vázquez Barajas su acompañamiento como integrantes de esta Comisión. De igual manera Presidente, con motivo de la sesión extraordinaria, la Comisión Especial ya referida, pone de conocimiento las y los integrantes de este Consejo General que ha sufrido modificaciones en el sentido de eliminar el inciso e) de la línea de acción número uno que a la letra dice: "impulsar en coordinación con la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la sociedad civil, la celebración de encuentros entre asociaciones políticas estatales para el intercambio de experiencias exitosas y su aportación a la evolución de la democracia en la Entidad", de igual manera, es necesario de prescindir de ella en el numeral nueve, en las actividades establecidas en el cronograma anexo, a su vez, fue necesario modificar el PAT, para incorporar las observaciones expresadas por la Consejera Eva Barrientos Zepeda, así como de los Consejeros Juan Manuel Vázquez Barajas y Quintín Antar Dovarganes Escandón, así como la de la voz. Sería cuanto Presidente. ----------
Presidente: Muchas gracias Consejera. Señor Secretario consulte en votación, toda vez que, son las tres participaciones si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. ----------
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Con las modificaciones solicitadas por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, pregunto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto número tres del orden del día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** señor Presidente. --
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -------
Secretario: Con gusto, es el punto número cuatro, es el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se expiden los Lineamientos de Austeridad, Disciplina y Ahorro del Gasto del Organismo Público Local Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019. ----------**
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario consulte participaciones, si me permite me inscribo en primer término. ¿Alguien más? Consejero Quintín en primera ronda. Si me permiten haré uso de la voz en esta primera ronda. Señoras y señores Consejeros, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos a todas y a todos los asistentes, aquí presentes y a quienes están siguiendo esta sesión del Consejo por las plataformas digitales, medios de comunicación les agradezco su atención a todos. Permítanme referirme al Proyecto de Acuerdo que se pone a consideración de este Consejo, sobre los Lineamientos de Austeridad, Disciplina y Ahorro del Gasto de este Organismo Público Local Electoral de Veracruz. Se trata de las pautas normativas que adoptará el OPLE Veracruz, para dar cumplimiento al mandato de la Honorable Legislatura, tal y como lo ordena el artículo Transitorio Segundo de la Ley Número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Desde este momento, adelanto que, por convicción personal, ética y política, emitiré mi voto a favor de este importante Acuerdo. Todos sabemos que, para México y para Veracruz, la austeridad no es opcional, sino una exigencia ineludible, que debe regir en la vida institucional y en la conducta de los servidores públicos, fundamentalmente, en todos quienes ejercemos cargos de dirección y mando superior. Así lo hemos asumido desde el nacimiento del OPLE Veracruz en dos mil quince, cuando el Consejo General que integramos la mayoría de los Consejeros aquí presentes aprobó el primer Reglamento General de Administración. Desde entonces, en ese y en otros ordenamientos normativos

que nos rigen, ha sido patente la determinación de austeridad, ahorro y disciplina del Consejo General, para dar el mejor uso a los recursos asignados al Organismo por el Congreso estatal. El presupuesto que año con año ejerce el OPLE Veracruz, está en relación directa a las responsabilidades y tareas que la Constitución General de la República y la Constitución del Estado, nos han encomendado. A ello responden los nuevos Lineamientos de Austeridad que habremos de adoptar, en consonancia con la Ley recientemente promulgada el pasado veintiocho de diciembre. Sin poner en riesgo el estricto cumplimiento de nuestras obligaciones, los Lineamientos que están a consideración del Consejo, definen políticas y acciones específicas que, no solo se traducirán en importantes ahorros presupuestales, sino en una mejoría de la vida institucional del Organismo. Algunas de esas medidas son las siguientes: Se cancela la creación de nuevas plazas presupuestales; Optimizaremos el uso de tecnologías para comunicación a distancia –como videoconferencias y reuniones en línea- para reducir al mínimo indispensable el gasto en viajes por comisiones, y con ello, los viáticos, pasajes y gasolina; Las reuniones presenciales de trabajo y los eventos institucionales de asistencia masiva, privilegiarán el uso de las instalaciones del OPLE. Con ello, mitigaremos el gasto de arrendamiento. Desde luego, la interacción del organismo con la ciudadanía y la promoción de la cultura democrática estarán aseguradas. De manera especial, se racionalizará el gasto en asesorías, consultorías, estudios e investigaciones; congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, simposios o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, que implique gastos de orden social. Continuaremos y lo quiero remarcar por algunas notas periodísticas que han salido, continuaremos sin contratar Seguro de Gastos Médicos Mayores para cualquier servidor público del OPLE, por supuesto, incluyendo a los Consejeros, y lo aclaro porque digo, continuaremos sin contratar porque nunca hemos contratado, ni hemos tenido seguro de gastos médicos mayores en el OPLE, ningún servidor público. Además, desde que se creó este organismo en dos mil quince a la fecha no hemos tenido, y lo aclaro porque en algunos medios ha sacado que los gastos médicos mayores, nosotros nunca hemos tenido ni tendremos, aquí en estos Lineamientos se constata y se vuelve a decir que seguiremos sin contratar estos seguros de médicos de gastos mayores, jamás los hemos tenido aquí en el OPLE. Estas medidas, entre muchas otras, están contenidas en los seis capítulos y treinta y ocho artículos que conforman los Lineamientos. En particular, los Consejeros Electorales nos ceñiremos al mandato del Artículo 127 de la Constitución General de la República, que establece, que ningún servidor público podrá recibir remuneración, por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, igual o mayor a la del Presidente de la República". También quiero dejar en claro que, bajo ninguna circunstancia, se verán afectados los derechos de los trabajadores, técnicos y profesionistas que prestan sus servicios en la Institución. Es a ellas y a ellos a quienes debemos que el OPLE Veracruz, invariablemente haya estado a la altura de la complejidad de cada uno de los cuatro procesos realizados a lo largo de tres años. Me he detenido en esta reflexión, porque es derivado de esta nueva etapa constitucional de Veracruz, que por primera vez, el artículo tres de la Ley de Austeridad estatal, señala textualmente, que los servidores públicos de la entidad recibirán los beneficios del sistema público de seguridad social correspondiente, disposición que celebramos, y para lo cual haremos las gestiones correspondientes, a fin de que el personal del OPLE tenga acceso a esta prestación que está señalada en la misma ley de austeridad. Este hecho, por sí solo, justifica y da un sentido profundamente humanitario y de justicia social al Acuerdo que aprueba los Lineamientos de Austeridad. Una última reflexión y con esto termino, de dos mil dieciséis al dos mil dieciocho, todos los años hemos tenido procesos electorales. Si bien hemos tomado todas las decisiones necesarias para

garantizar el buen funcionamiento del Organismo, lo cierto es, que han sido sobre la marcha, con una única prioridad: garantizar la equidad, la transparencia y la legalidad de las contiendas. Hemos tenido un margen muy estrecho para las necesarias tareas de mantenimiento institucional. Dos mil diecinueve y dos mil veinte, nos ofrecen una magnífica oportunidad para revisar y perfeccionar estructuras y procesos, de cara a las futuras elecciones. Habrá mucho por hacer en todos los órdenes de la vida institucional en favor de la democracia, con todo lo que ello implica: Ampliar la participación ciudadana y derrotar el abstencionismo; Estaremos atentos a reforzar la educación democrática de los jóvenes que votarán por primera vez en el 2021; La activa defensa de los derechos políticos de los grupos vulnerables; El registro de partidos políticos locales; Promover la cultura democrática y participación ciudadana con base en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica; La decidida consolidación de los vínculos con las organizaciones de la sociedad civil; Impulsar la reforma en la que se contemple el voto de los veracruzanos en el extranjero para la Gubernatura de Veracruz. En estos dos años por venir, debemos y podemos ganar y fortalecer la lealtad ciudadana a los valores democráticos; el apego de partidos y asociaciones civiles a las reglas del juego; y el respaldo del Ejecutivo y del Legislativo, para poner al día el marco jurídico local electoral. En el OPLE Veracruz, tenemos la firme convicción de que la democracia nunca es un proyecto acabado de una vez y para siempre. Sabemos que, a pesar de los claroscuros propios de toda disputa por el poder político, las más recientes elecciones acreditan que vamos por el buen camino. Por esto, reitero, votaré a favor del Proyecto de Acuerdo que expedirá los Lineamientos de Austeridad, disciplina y Ahorro del Gasto de este Organismo. Con ello, consolidaremos el esfuerzo, para trabajar con la sociedad y con las autoridades democráticamente electas, por un objetivo común: el engrandecimiento de Veracruz. Muchas gracias por su atención, ahora tiene el uso de la voz el Consejero Quintín, adelante señor Consejero.-

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. Nada más para precisar que hay algunas observaciones de forma que ya le he hecho llegar a la Secretaría, simplemente para que se impacte en el Proyecto de Acuerdo. Gracias. ----------

Presidente: Perfecto muchas gracias señor Consejero. Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, tiene el uso de la voz. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente buenas tardes nuevamente a todas y todos. Yo deseo expresar mi conformidad y en consecuencia mi voto a favor del Proyecto de Lineamiento de austeridad que hoy se pone a consideración de este Consejo General en primer término deseo enfatizar uno de los temas que comentaba el Presidente, las y los trabajadores del OPLE Veracruz no cuentan actualmente con todos los derechos de seguridad social, esto es, el órgano electoral no les cubre hoy ciertos derechos como tendría cualquier trabajador afiliado al IMSS o ISSSTE. En ese sentido, creo que ese es un gran aporte del artículo 3 de la Ley de Austeridad, esto es, regularizar una situación respecto al goce de los derechos de seguridad social de los propios trabajadores. El propio Lineamiento nos establece un compromiso de sesenta días, en el que, el órgano electoral tendría que revisar este régimen jurídico dado que nosotros tenemos por convenio tanto el tema de pensiones o como por convenido con el IMSS el derecho a la prestación de salud, como derecho humano tendríamos que ponderar si es el mejor régimen en esta división o si tendríamos que elegir, hacer un convenio integral con el ISSTE o un convenio integral con el IMSS o de qué forma garantizamos el acceso a la seguridad social de todos los trabajadores de este órgano electoral incluido su derecho a la vivienda que hoy no les es cubierto. Creo que ese es un gran aporte de estos lineamientos. Otro tema que queda muy claro, en el propio documento que es todo el régimen de ahorro que se establece y de austeridad que hemos de

implementar desde viáticos, gasolina, uso de papelería, un programa que tendrá a cargo la Junta General que deberá aprobar conforme a estos Lineamientos, un plan integral para ahorro de energía eléctrica, de servicios de agua, de servicios de papelería, de impresión, etc. Creo que todo ello fortalece esta perspectiva de austeridad de este Organismo y creo finalmente que nos da total certeza a las y los Consejeros respecto a la situación jurídica de guardar nuestro salario como prestadores de un servicio público. Y creo que ante la omisión o la falta de una ley estatal de remuneraciones como tal y como todos sabemos fue retirado el propio pleno del Congreso del Estado de Veracruz este Lineamiento da total certeza al ingreso de quienes tenemos voz y voto en este Consejo General. En el mismo Lineamiento viene previsto nuestro ingreso neto de cara en forma transparente a la sociedad y a la ciudadanía veracruzana en forma muy, en ejercicio del principio de máxima publicidad. Por ello, y otras razones que como lo ha referido y en casi de la mayoría coincido con el Presidente de este Consejo votaré a favor de la propuesta que hoy se nos ha realizado. Es cuanto. ----------
Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Consulte si hay participaciones en segunda ronda señor Secretario. ----------
Secretario: En segunda ronda. ----------
Presidente: A ver me voy en orden, la Consejera Eva, el Consejero Roberto, el Partido Morena en segunda ronda. Consejera Eva Barrientos Zepeda en segunda ronda tiene el uso de la voz. ----------
Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias Presidente. Pues solo igual para sumarme también a este Acuerdo también votaré a favor porque, bueno, en este ratificamos la austeridad que hemos llevado en los tres años en que hemos tenido proceso y ahora con mayor razón atendiendo precisamente a la ley de austeridad. Y quisiera retomar esta parte que usted señalaba, que en las actividades que hace un rato señalábamos cuando aprobamos los PAT´s de todas las comisiones especiales que vamos a tener que llegar a los rincones de Veracruz para promover la cultura democrática, la igualdad, la vinculación son sociedad civil, bueno, vamos a optar obviamente por escuelas, universidades y, en el caso, del OPLE bueno en el auditorio. Precisamente para ahorrar rentas de diferentes inmuebles. Y bueno, en ese sentido quiero aprovechar precisamente en ese ejemplo de austeridad que el próximo martes invitar a todos los que nos están viendo, vamos a tener una conferencia magistral a las diez de la mañana, titulado “Evolución Democrática en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” en su ciento dos aniversario a las diez de la mañana precisamente en el auditorio del OPLE todos cordialmente invitados, muchas gracias. ----------
Presidente: Muchas gracias Consejera. Consejero Roberto López tiene el uso de la voz. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Consejero Presidente, de nueva cuenta, con el mismo gusto lo saludo respetuosamente, colegas, Consejeras, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, compañeras, compañeros del OPLE y, específicamente, a quienes nos ven por los diferentes medios de comunicación. Estoy convencido de que todos los aquí presentes tenemos muy claro la importancia que tiene la autonomía y la independencia de las instituciones electorales en nuestro país, en nuestro estado de Veracruz, así como, la relevancia que su actuación conlleva. Esta autonomía y esta independencia en Veracruz nos han permitido como ya se ha dicho en esta mesa tener cuatro elecciones consecutivas cuyo resultado fueron gobiernos distintos en términos de partidos políticos, en términos pacíficos y lo más importante, esto generó confianza ciudadana en la institución, para eso sirve, entonces, la autonomía, es en sí misma su razón de ser. El día de hoy este Consejo General atiende a una disposición de la nueva conformación del poder legislativo local y lo hace desde mi perspectiva por dos razones sustanciales, la primera, porque cuando nos designaron

Consejeros Electorales nosotros en términos del 128 de la Constitución Federal protestamos rendir, guardar y cumplir esa Constitución, las Constituciones Locales y todas las leyes que de ella emanan. En un segundo momento, pero no menos importante, es que consideramos, entonces, que esta ley no viola nuestra autonomía al estipular en el artículo 11 que en uso de nuestra facultad reglamentaria y de esa autonomía e independencia de la que tanto se habla podamos regular justamente los tramos de control que nos corresponden que es lo que estamos haciendo en este momento. En este contexto, yo estoy seguro de que todas y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección tenemos el convencimiento pleno de defender esa independencia y esa autonomía cuando esta se viera amenazada, yo advierto que no es el caso, insisto, en esas circunstancias su servidor acompaña en términos generales el contenido de este proyecto de Lineamientos, sin embargo, diciendo en términos muy concretos me apartaré de determinadas porciones que desde mi punto de vista me aparto profundamente por las razones que ahí mismo se exponen y que desde luego en un esfuerzo de reflexión me voy a permitir detallar. En los tiempos modernos y con la independencia de los partidos políticos de cuya elección haya emanado un gobierno, es notorio, es un hecho notorio la desconfianza generalizada hacia las instituciones incluidas las electorales ¿Por qué razón? Por todas aquellas situaciones que evidencian en la realidad un trato diferencial o especial diverso al de la gran mayoría de la población veracruzana. La ciudadanía de Veracruz reclama precisamente ciudadanizar a las instituciones públicas incluidas las electorales lo que significa que los organismos derribemos esas barreras que nos separan de esa realidad cotidiana, que nos hacen ser insensibles en un estado en donde veintiocho municipios son de alta marginación en un estado en donde según el CONEVAL el sesenta y ocho por ciento de la población está en pobreza. Ante esta situación los órganos electorales debiéramos de ser los primeros en sensibilizarnos, somos precisamente nosotros como demócratas quienes con nuestro trabajo cotidiano vamos construyendo y consolidando esa democracia que no es discurso, me parece que deberíamos centrarnos en derivar muros en construir sociedades igualitarias y cada día más justas. Por esas razones yo no puedo compartir los argumentos que se expresan, particularmente, en los considerandos trece y catorce del proyecto de referencia, eso ¿Por qué razón? Bueno, porque desde mi perspectiva lejos de abonar, atender puentes ciudadanos como en algún momento se ha llamado en esta mesa entre la ciudadanía y esta institución electoral lo que me parece es que se está acrecentando esa percepción de barreras ciudadanas y lo digo con especial énfasis cuando tanto en el propio proyecto de acuerdo como en los Lineamientos se hace referencia al seguro de separación individualizado. Para sostener su vigencia se aplican razonamientos que no solo considero desproporcionados en término de la función que realizamos al situarnos como propensos a factores de riesgo, psicosociales, económicos y traumáticos severos, argumento que no sólo no comparto, sino, además, considero que carecen de la mínima sensibilidad ante la grave situación de inseguridad pública que priva en nuestro estado de Veracruz y a lo largo de todo el país es noticia diaria y que diariamente tiene preocupados y ocupados a los ciudadanos de nuestro estado de Veracruz, a los ciudadanos de a pié, a los transeúntes. En ese mismo orden considero oportuno mencionar que también me apartaré de las consideraciones que se expresan respecto a la justificación del seguro de separación individualizado al señalar la restricción que como integrantes de este órgano colegiado de dirección tenemos de no trabajar durante los dos años siguientes a que salimos en un órgano de elección de cuya elección nosotros organizamos o participamos. No comparto ni puedo compartir esa visión porque en primer término estoy seguro de que cuando nosotros asumimos una decisión de poder participar y somos designados Consejeros Electorales nosotros estábamos ciertos de esta restricción, no es

una cuestión novedosa, esta restricción, además, nos permite seguir trabajando, ejerciendo nuestro trabajo de forma profesional en otros ámbitos, por ejemplo, el Poder Judicial, en la iniciativa privada, en la Universidad, etc. Me parece que esta brecha que estamos advirtiendo con esta argumentación nos separa de la sociedad, lo reitero, desconociendo las dificultades que nuevamente enfrentan diariamente el gran grueso de la población de Veracruz para poder enfrentar y encontrar un trabajo digno y decoroso. En esta sintonía celebro que los Lineamientos contempla la posibilidad de que el beneficio al seguro de separación individualizado sea una opción, yo me permitiré enviar unas observaciones de forma en ese sentido, en términos de una redacción para mejor proveer en ese contenido. Además, quiero expresar también que me apartaré de las consideraciones que se expresan en la justificación del salario que se propone en ese proyecto de acuerdo, pues desde mi perspectiva en primer lugar señalan una tesis jurisprudencial que no aplica al caso concreto, pues, hasta ahora en ningún momento se nos está impidiendo recibir una dieta únicamente para las sesiones que se lleven a cabo y en segundo término porque en el proyecto de referencia se expresa como una relación indisoluble el hecho de que de haber una reducción a algunos de los integrantes de este órgano de dirección en términos de salarios, se pondría en riesgo la imparcialidad de este órgano electoral. Debo decir sobre el particular, que considero que esas manifestaciones que se plasman en ese proyecto no abonan en nada a la credibilidad de nuestra institución que se ha ido construyendo desde su génesis y que se ha visto reflejada ya en cuatro procesos electorales. Estoy convencido, incluso, por propia convicción democrática que nos ha caracterizado a todos que si en otra etapa a cada uno de nosotros nos hubieran preguntado en el Instituto Nacional Electoral si se pondría en tela de juicio nuestra imparcialidad, nuestra objetividad, el apego al principio de legalidad ante un escenario de reducción de salario seguramente todos y cada uno de nosotros hubiéramos dicho que no, entonces, yo no puedo compartir esta relación.----------

Presidente: Se le ha acabado el tiempo o tercera ronda. ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Tercera ronda. ----------

Presidente: Representante del Partido Morena tiene el uso de la voz. ---------

Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Gracias a todos, muy buenas tardes a todos. Como representante del Partido Morena celebro y abono que en este acuerdo de austeridad propuesto por ya saben quién, este, hoy este Consejo General se constriña a esos Lineamientos, sin duda alguna, no todo es perder, perder, no todo es ganar, ganar, nosotros como partido siempre enarbolamos la bandera de la austeridad y de hacer más con menos, tan es así que el Presidente puso, redujo su sueldo y hoy por esa disposición es que todos y cada uno nadie puede ganar más que el Presidente de la República, cosa que en ningún caso, en ningún sexenio se había visto. Es importante el gasto, pero siempre y cuando se justifique y sobre todo nosotros como usted, como nosotros como organismo electoral se aplique a los principios del 134 Constitucional, los cuales son honradez, objetividad, transparencia. En ese sentido, y siguiendo el precepto de esta ley, Morena se congratula con este Consejo y saluda la aprobación de este acuerdo, estoy seguro que los Lineamientos marcados por el Presidente y por aquellos próceres de la historia como Benito Juárez, como Lázaro Cárdenas, los cuales, se finca esta política de austeridad no son en vano, señores Consejeros, no es en vano todo esto, le estamos dando un mensaje a la ciudadanía muy fuerte que los tiempos cambiaron, que estos son nuevos tiempos, en los cuales, la ciudadanía manda y nosotros como representantes populares tenemos que hacer caso. Es cuanto muchas gracias. ----------

Presidente: Muchas gracias señor representante de Morena, gracias. Vamos a tercera ronda, empezaría el Consejero Roberto para que culmine su

participación ¿Quién más se anota en tercera ronda? Consejero Juan Manuel, el PRD ¿Alguien más en tercera ronda? Yo me anoto también, adelante. Entonces tiene el uso de la voz en tercera ronda hasta por tres minutos. -------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente, gracias, solamente para concluir, continuar diciendo, estoy convencido de que nuestros principios rectores que nos rigen en la función electoral no deben de estar más sujetos que nuestras propias convicciones democráticas, y aquí traigo a colación un comentario que por lo general se usa, la premisa fundamental para garantizar la autonomía es antes que nada asumirse como tal. En este contexto como órgano autónomo estoy seguro que nuestra convicción es y seguirá siendo, seguir cumpliendo con el principio de legalidad sin que esto conlleve nunca a una sujeción, alguno de los poderes constituidos en nuestra Constitución, en una democracia constitucional en donde hay división de poderes, pesos y contrapesos, yo estoy seguro que cuando se trata de defender esta autonomía y esta independencia lo vamos a hacer sin caer en una confrontación. Finalmente, quiero festejar también la celebración de estos Lineamientos y particularmente el que se hayan recogido temas muy puntuales como, por ejemplo, el garantizar la seguridad social a los trabajadores de la institución que hacen un trabajo técnico, especializado, comprometido, garantizar también las políticas de ahorro que se generan y que se plasman en este documento y, finalmente, también festejar el paso que se está dando para la construcción y ahorro de inmuebles propios del instituto. En ese sentido anuncio que votaré en términos concurrentes conforme al Reglamento de la materia. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias. ----------
Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en tercera ronda, adelante. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. Yo en primer término deseo expresar que, sin duda, cuando conocimos la publicación de la Ley de austeridad emitida por el Congreso del Estado de Veracruz, una disposición general que obligó a todos los órganos autónomos a emitir sus propias regulaciones en materia de austeridad. Sin duda, al ser este el primer organismo público de carácter autónomo que emite los Lineamientos de austeridad y que hace pública su discusión en una sesión de esta naturaleza nos da a todos, un gran compromiso del principio de publicidad que yo decía hace un rato. Otro tema que me parece importante destacar si el debate está o no en los considerandos doce y trece al que se refería el Consejero Roberto López Pérez, me parece que el tema trece y catorce, perdón, el tema, está en particular sobre asumir o no la excepción de riesgo que trae el artículo 3 en su segundo párrafo, en forma expresa dice que se podrán considerar los riesgos para poder cubrir algún tipo de seguro a quien desempeñan una función que por sí puede implicar algún tipo de colisión a su integridad física, social, psicológica, etc. Entonces, cuando el acuerdo se cita la norma oficial mexicana NOM-035-STPS-2018, que regula a nivel nacional cuáles son los riesgos psicológicos, los riesgos ergonómicos, los de trauma severo y cuándo aunado a ello se coloca el impedimento jurídico para que podamos ocupar un cargo público dentro de los poderes públicos en los que hemos sido… de los que hemos organizado elecciones o bien, en aquellos posibilidades de ser parte del proceso político electoral dentro de un partido político en sus candidaturas, y decirlo así abiertamente, la ley nos establece una prohibición de tres años, sino pregúntenle a la candidata de Morena, en un distrito concreto a nivel federal y una sentencia de la propia Sala Superior, en qué términos fueron afectados sus derechos políticos a esa ciudadana, por cierto, más allá del partido de pertenencia esa sentencia desde mi perspectiva, tenía a todas luces una violación directa a sus derechos humanos y, así como, ese caso de una ciudadana que fue Consejera Electoral hasta dos mil quince y que fue afectada en sus derechos electorales y políticos, hoy creo que el riesgo de ser Consejero Electoral para no acceder a una función pública está

ahí más que puesto y no me quiero referir a los riesgos de organizar elección de dos mil dieciséis, y lo traumático que vivimos acá el que te acompañaran a tu casa a la media noche personajes en moto, o no me quiero referir acá a ser acusado, de ser esquizofrénico, o ser acusado en esta mesa por votar diferente y no me quiero referir tampoco a la violencia política mediática en general sufre un Consejero Electoral o Consejera Electoral, ni tampoco a los tantos procedimientos de remoción, por lo menos yo llevo dos o tres y no sé mis colegas, en términos de las afectaciones a intereses de partidos y posiciones políticas y como Consejero Electoral me salvaguarda el tener un ingreso que hoy me define claramente un Lineamiento público, y lo digo de clara a la ciudadanía veracruzana respetando la Ley de austeridad y respetando el principio hoy, mi conclusión, es diversa a la que se han expresado en esta mesa, conclusión es que el Lineamiento hoy tiene un acercamiento mucho más claro a la ciudadanía porque le estamos diciendo en forma expresa en un numeral de este Lineamiento de cuanto es el salario de los Consejeros Electorales en Veracruz, me parece que bajo esta lógica a mí me preocuparía más un Lineamiento no dicho, no debatido en lo público y hoy podríamos decir que el Consejo General de este organismo ha cumplido con un dispositivo legal y sobre todo estamos, además, previendo en un transitorio que se haga una consulta correspondiente para su aplicación. Muchas gracias.
Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática en tercera ronda. ----
Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Con su venida Presidente. Nuevamente saludo a todos, a las y los presentes. El PRD desde siempre ha puesto en el debate la austeridad, la transparencia, el ahorro, la aplicación de los recursos públicos, felicito a este Consejo por las medidas de austeridad que se están tomando, pero considero que falta mucho todavía, en los siguientes, en los tiempos venideros, debemos, se tiene que hacer un gran esfuerzo para dejar a un lado la tesis de que la democracia es una gran maquinaria que solo se mueve con ríos de dinero, felicito el trabajo que se viene realizando y, por último, solamente como pregunta de cuanto es el porcentaje de ahorro que se va a tener con estas medidas que se van adoptar. Es cuanto Presidente. ------
Presidente: Muchas gracias señor representante. Voy a cerrar la tercera ronda, ¿Ya no hay nadie anotado en tercera ronda? Cierro la tercera ronda si me permiten. Efectivamente, coincido con lo que comenta el representante del PRD, hay que seguir examinando y sobre la marcha ir viendo ahorros y sobre todo siempre la austeridad por delante, eso créeme que lo hemos venido haciendo y lo vamos a seguir haciendo en este organismo, coincido con eso. Sin embargo, hoy lo que yo celebro es que como decía el Consejero Juan Manuel, nosotros ya públicamente en una sesión extraordinaria nos estamos pronunciando y debatiendo estos Lineamientos de austeridad que nos mandata la Ley de austeridad promulgada el veintiocho de diciembre, o sea, ya estamos cumpliendo con un mandato el primer punto, que la Ley de Austeridad nos decía, a ver los organismos autónomos deben sacar sus Lineamientos al respecto y es lo que estamos haciendo el día de hoy. El segundo punto relevante es que estamos acatando lo que la misma Ley de Austeridad establece y que van en concordancia con el artículo 127 de la Constitución Política Federal, en el sentido de no poder ganar más que el Presidente de la República, lo estamos acatando como lo dice la Ley de Austeridad votada en el Congreso del Estado de Veracruz, entonces, eso también es lo que estamos aquí votando, cualquier otro tema en particular incluso por ahí tendremos, haremos alguna consulta al respecto y todo está bien pensado, bien analizado y sobre todo basado en derecho y basado en esta ley a como se promulgó. Por lo que hablábamos de las prestaciones sociales, ahí lo establece el artículo 3 que tendríamos derechos a esas prestaciones sociales ahora vamos a ver cómo las vamos a obtener, eso

cuesta. Entonces le vamos a preguntar y haremos la consulta correspondiente de donde van a salir esos recursos para poder acatar lo que esta ley establece, la ley dice que se le va a dar la seguridad integral a los trabajadores, pero eso cuesta, entonces también lo establece la ley, pero nos tendrán que decir en una consulta como lo vamos… con qué dinero vamos a cumplir con nuestros trabajadores al respecto, porque sí lo establece, pero no dice cómo nos van a dar ese presupuesto. Pero bueno, en términos generales yo concluiría que hoy es un día en donde ya estamos cumpliendo con esta ley de austeridad, con este mandato, estamos sacando nuestros Lineamientos, estamos acatando el Lineamiento en términos del salario y otras normativas más que estamos estableciendo aquí en estos Lineamientos. Entonces eso es lo que votaremos el día de hoy y eso es lo que nosotros estamos caminando ya y transitando con este pendiente que teníamos. Nosotros quisimos que no pasara de este mes de enero, de sacar estos Lineamientos porque la Ley dice que a la brevedad posible cada organismo autónomo deberá sacar sus Lineamientos al respecto, no daba un marco, no daba una fecha, pero nosotros consideramos que el primer mes del año, o sea, enero era necesario ya establecer estos Lineamientos, cumplir con la Ley de Austeridad en este mes ¿Por qué? Porque ya nos va dando la pauta para los gastos de todo año. Entonces, yo creo que es motivo de celebrarse y que ahora vamos votar. Por lo que respecta ya nada más para terminar, la pregunta que me hace señor representante del PRD, no tengo el dato a la mano, pero con todo gusto lo obtenemos de las áreas administrativas y se lo hacemos llegar con todo gusto. Muchas gracias. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. ----------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, con las modificaciones de forma solicitadas por el Consejero Quintín Dovarganes, las propias hechas llegar a esta Secretaría por la Consejera Eva Barrientos Zepeda, consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de Consejo General, por el que se expiden los Lineamientos de austeridad, disciplina y ahorro del gasto del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado el mismo por **unanimidad** señor Presidente. ----------

Presidente: Es con un voto concurrente. ----------

Secretario: Con un voto concurrente anunciado por el Consejero Roberto López Pérez. ----------

Presidente: Es correcto. Adelante. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Bien, anuncio que con fundamento en el artículo 33, numeral siete emitiré un voto concurrente, gracias. ----------

Presidente: Gracias. Con dos votos concurrentes señor Secretario. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ----------

Secretario: Con gusto, es el punto número cinco, es el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba prorrogar la redistribución del presupuesto de egresos, en términos del artículo 15, párrafo segundo del Reglamento General de Administración y artículo cuarto transitorio del Decreto Número 14 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, para el Ejercicio Fiscal 2019. (A propuesta de la Comisión Permanente de Administración). ----------**

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para este punto por quien desee hacer uso de la palabra en primera ronda si hay alguna participación. -

Secretario: Consulto. ----------

Presidente: Si me permiten, yo haría una, como aclarar el punto de lo que vamos a votar. Lo que pasa, por un lado el artículo 15, párrafo segundo del

Reglamento General de Administración del OPLE establece que en el mes de enero debemos de realizar el presupuesto, adecuar el presupuesto ya final para el ejercicio fiscal, pero recuerden que el presupuesto que aprobó el Congreso del Estado tiene un artículo transitorio que se da noventa días y que todavía se puede modificar el presupuesto, entonces, no tiene caso que ahorita o el día de hoy o en el mes de enero como lo dice nuestro Reglamento de Administración hagamos un último presupuesto si hay un represupuesto, la posibilidad de que hasta el treinta y uno de marzo se pueda modificar dicho presupuesto porque así está establecido en el presupuesto dos mil diecinueve. Entonces, lo único que vamos a votar es autorizar una prórroga para no incumplir con nuestro Reglamento de Administración que dice que en enero es cuando tenemos que hacer eso, vamos a aprobar una prórroga para esperarnos al treinta y uno de marzo y conocer nuestro presupuesto definitivo y, entonces, ya hacer este presupuesto para dos mil diecinueve. Eso es lo que vamos a votar, es una prórroga solamente para no incumplir con nuestro Reglamento de Administración. Si no hay alguna otra participación, señor Secretario consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. ---------
Secretario: Con gusto señor Presidente, consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba prorrogar la redistribución del presupuesto de egresos, en términos del artículo 15, párrafo segundo del Reglamento General de Administración y artículo cuarto transitorio del Decreto Número 14 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, para el Ejercicio Fiscal 2019,** esto a propuesta de la Comisión Permanente de Administración, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. ----------
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -------
Secretario: Es el punto número seis, es el bloque de proyectos de acuerdos que somete a consideración de este Consejo General, la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos que corresponde a los puntos seis punto uno y seis punto dos. ----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los proyectos de acuerdo correspondiente a este punto han sido circulados, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún proyecto del bloque correspondiente al punto seis, esto es, seis punto uno y seis punto dos, ¿Alguien quiere reservar para anotarles? A ver un segundo. Consejera Tania, ¿Cuál reserva?. ----------
Secretario: Consulto. ----------
Presidente: ¿Alguien quiere reservar para anotarles? A ver un segundo. Consejera Tania ¿Cuál reserva? ----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Seis punto uno. Representante del PRI. ----------
Presidente: Consejera Tania seis punto uno. Representante del PRI. ----------
Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Seis punto uno. ----------
Presidente: También, representante del PRI. ¿Consejero Roberto? ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Seis punto uno. ----------
Presidente: Son los mismos, Roberto. ¿Consejero Juan Manuel? ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Seis punto dos. -------
Presidente: Seis punto dos ¿Alguien más? Bueno, ya están reservados los dos puntos, así es que los vamos a discutir de todos modos. Empezaríamos con el seis punto uno, si les parece con la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, seis punto uno, adelante. ----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. El motivo de mi intervención es para señalar como observación de forma que el párrafo tercero del considerando veinte visible a foja diecisiete del Proyecto de

Acuerdo que nos ocupa, refiere que el Manual en comento permitirá a las organizaciones el conocer a detalle los procesos de fiscalización así como los plazos para la presentación de ingresos y gastos, en esta última parte propongo la siguiente redacción para brindar una mayor claridad: “así como los plazos para la presentación de los dos informes semestrales y el final sobre el origen y monto de los ingresos y gastos que realicen las organizaciones”, a su vez, en el mismo párrafo se menciona que los informes y avisos deberán rendirse ante la Dirección Ejecutiva de Fiscalización del OPLE cuando el nombre correcto, es la Unidad de Fiscalización de este organismo, ello presento para brindar certeza y claridad a este punto. ----------

Presidente: Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el representante del PRI, adelante. ----------

Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente. Para señalar lo que en la sesión ordinaria, en asuntos generales ya manifesté ante este Consejo y que en obviedad de repeticiones innecesarias creo que ha quedado debidamente plasmada la intención de mi partido, pedir que lo dicho por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en relación a la verificación que se diera con mayor certeza que es uno de los principios del derecho electoral a los afiliaciones y a los asistentes a las asambleas de acuerdo a la consulta que él propuso se haga al INE y que fue apoyado por la Consejera Eva Barrientos y que los partidos políticos tendremos la obligación de hacer y que en todo caso sería medir con la misma vara a todos. Entonces, por un lado, apoyar lo que ya se mencionó que no tendría caso reproducirlo de nueva cuenta por el Consejero Barajas, por la Consejera Barrientos, adherirme evidentemente a esa solicitud de que se haga la consulta para que se dé mayor certeza a este proceso como se da en los casos de los candidatos independientes, como ha quedado ya claro creo yo por demás en lo manifestado en la anterior sesión e insistir también que en el Manual de Procedimientos se incluya en la verificación que se hace de los asambleístas, por así, mencionarlos la pregunta aleatoria a qué acudieron o saben a qué fueron y lo digo por lo siguiente, no lo digo al vacío, de manera independiente a lo que ya señalé, el Manual es muy claro y creo que tiene un sentido bastante coherente, su página veintiuno señala el proceso en el cual puede darse el caso, de que un, que se va a dar con toda certeza, de que una persona militante de un partido político se presente a la asamblea y en este caso señala aquí el OPLE da vista a los partidos políticos para que le externen si está o no afiliado, que le den la manifestación de afiliación, si el partido político no da respuesta la afiliación será válida para el organismo, sino hay respuesta dice, si la duplicidad se presenta respecto de un asistente válido a una asamblea de organización con el padrón de afiliados del partido y la afiliación, a este es de la misma fecha o anterior a la asamblea se privilegiará la afiliación a la asamblea, pues es evidente que la afiliación en todos los casos, el noventa y nueve por ciento va a ser anterior a la asamblea, la asamblea es más reciente que cualquier afiliación que podamos tener. Entonces, entendemos que la voluntad del ciudadano al presentarse a la asamblea es afiliarse a otra organización por ser la más reciente, entonces, la anterior expresión de voluntad dada aun cuando no exista la renuncia al partido congruente con la voluntad del ciudadano es que se le toma por válida a la organización que quiere convertirse a un partido y así hay otros casos que en coherencia se da, si la duplicidad se presenta por cuanto a un afiliado de la organización en el resto de la entidad con el padrón de afiliados de un partido político el OPLE consultará al ciudadano para que manifieste en qué organización o partido político desea continuar afiliado, de no recibir respuesta por parte del ciudadano prevalecerá la afiliación de fecha más reciente, cuántos ciudadanos va a dar respuesta pregúntame yo pues va a ser la más reciente es la que la afilia a la nueva organización, se me hace absurdo que la más reciente es la buena ¿Por qué la otra es inválida? Pregunto si no tenemos

la certeza de que sí se afilió, por eso es importante que los datos biométricos y la certeza plena se tenga porque afecta a los partidos políticos en su padrón de afiliados, simple y sencillamente, yo meto algo que no es asamblea como afiliado el OPLE bajo no sé qué método va a decirle al ciudadano ¿Quieres quedarte? Saben, ¿Al ciudadano qué preocupación le va a dar esa? Absolutamente ninguna, yo les puedo asegurar sin ser pesimista que más del ochenta por ciento no van a contestar absolutamente nada porque los tiene sin cuidado, ellos votan por quien quieren, la militancia al final del día se da de una manera legal, entonces, porque no le damos preponderancia a la anterior, si estamos en igualdad de circunstancias, porque no se le dice o sino contesta entonces prevalece la más antigua, digo, sino tenemos la certeza de la manifestación de la voluntad, por ello, es importante tener la total certeza de que el ciudadano sí decidió de manera indubitable afiliarse a la nueva organización porque va a causar baja de otra a lo mejor en donde él ni siquiera quiere causar baja, eso sí sería más grave. La segunda, el segundo supuesto dice, si la duplicidad se presenta respecto de un asistente válido en una asamblea de la organización con el padrón de afiliados del partido y la afiliación a este de fecha posterior a la asamblea, el OPLE consultará al ciudadano para que manifieste qué organización o partido político desea continuar afiliado, de no recibir respuesta por parte del ciudadano prevalecerá la afiliación de fecha más reciente, pues obviamente si después de una asamblea llegan al partido y se afilian, entonces, tendrá que checarse que está afiliado, es decir, es un procedimiento que verdaderamente yo no acabo de entender, si uno de los objetos del derecho electoral es precisamente dar certeza y que sea un trato igual para todos, creo yo que a los partidos políticos verdaderamente está afectando el hecho de la incertidumbre que se demuestra en este Manual. En el primer caso de la página veintiuno inciso uno, donde el partido político ya dio respuesta, ya le dijo que sí, yo creo que lo coherente es preguntar aleatoriamente a los que van a la asamblea si saben a qué van, si saben que eso implica afiliarse a otra organización que el formato de afiliación sea lo suficientemente claro para que sepa el ciudadano que sí se está afiliando a otra agrupación y que por tanto renuncia a la que pueda estar anterior en militancia, no sé si me explico lo suficientemente bien, es decir, no basta firmar una lista de asistencia, no basta decir que está presente, tiene que ser lo suficientemente claro porque no nada más implica si tiene una asamblea, significa renunciar a un partido en el que posiblemente ha militado y a lo mejor ni siquiera sabe lo que está implicando ir ahí, a lo mejor un cuate le dijo ven, vamos, acompáñame, no pasa nada, nada más haces bulto y saliendo aquí te invito a cenar y demás no, y cuando veas ya se desafilió del PRD, del PAN, del PRI, ya está afiliado a podemos o a la vía veracruzana y ni siquiera el partido político tiene derecho a decir, oye, espérame, ya lo desafiliaste no, bueno, pues, como aquí dice, pues, como se presentó pero sí, hay que decirle a qué se va a presentar, hay que preguntarle si sabe a qué está ahí o que el formato de esa lista sea lo suficientemente claro para decirle, si te presentas te estás afiliando a esta organización y por tanto estás renunciando de manera explícita con tu firma a la organización anterior a la que pudiste haber pertenecido, eso es lo justo, eso es lo equitativo, eso es lo que da certeza y eso es lo que da imparcialidad, no únicamente porque llegó y firmó y después no sabe nada. Y en el tercer caso de la página veintiuno inciso tres, pues también la evidencia es contar con la total certeza que el ciudadano manifestó su voluntad, ¿Por qué razón? Pues porque le pasa la lista, le limitan la firma alguno de estos vendedores de copias de credencial de elector, que por cierto hay dentro de los distinguidos militantes de un partido está ex secretaria de acción electoral de mi propio partido pues que tiene todo el acceso a las credenciales a lo que quiere, bueno, pues, ahí están los afiliados, ahí van, ahí firmó este y llegó gasparín a firmar, fantasmón por el otro ahí están todos, ¡Ah bueno! Entonces, le voy a preguntar en que partido quiere estar, al ciudadano

no lo van a encontrar, va a decir, yo como voy a contestar, no tengo computadora para el internet, no voy a gastar en el correo, no van a contestar nada, entonces, con eso es suficiente para que lo tengamos por afiliado, discúlpeme pero creo que es por demás injusto, creo que aquí sí se debe tener total certeza por los medios adecuados de identificación biométrica, dactilar, en donde se quede claro que el ciudadano sí quiso afiliarse y por tanto renunciar a su anterior militancia porque ese es el efecto de esto, te afilias a uno, firmas aquí, está renunciando al otro, no es un formato como el independiente, en el independiente no renuncian a nada los que apoyan al independiente, en este sí renuncian a un derecho político, en un partido y eso también se debe de preservar. Es cuanto. ----------

Presidente: Muchas Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Roberto López en el punto seis punto uno. ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Buenas tardes nuevamente. Muy rápido, solamente reconocer esta buena práctica que se está haciendo al agrupar en un solo documento los documentos que se requieren para que las organizaciones de ciudadanas y de ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local puedan hacerlo de una forma más ágil y sencilla. Particularmente me refiero a la porción que tiene que ver con fiscalización, me parece que en ese entendido quedan muy claro los plazos, los procedimientos, para el cumplimiento de las obligaciones por parte de los sujetos obligados y por último, sumarme a la petición de consulta que se ha puesto sobre la mesa, me parece que en la medida en que mayor certeza y seguridad jurídica demos a tanto a las propias organizaciones de ciudadanos como a los partidos políticos que están en esta mesa y a nosotros mismos como autoridad electoral vamos a contar con mayores garantías de cumplimiento de nuestras propias atribuciones. Entonces, en ese sentido me sumo a lo que ya se ha dicho sobre la mesa por el Consejero Juan Manuel, la Doctora Eva y la representación del partido Revolucionario Institucional. Es cuanto. ----------

Presidente: Muchas gracias. En segunda ronda sobre este punto ¿Alguna participación? Consejero Juan Manuel, Consejera Mabel, Consejero Quintín. En segunda ronda, adelante Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en segunda. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Nada más para reiterar la propuesta de incorporar un punto de Acuerdo en este tema, en el que se solicita al Presidente de este Consejo General remita esta consulta al INE y, en su caso, dependiendo de la respuesta se pueda construir una adenda a dicho Manual, dejar abierta la posibilidad de ser necesario se construya una adenda al mismo para darle total certeza a la emisión del mismo. Sería cuanto. ----------

Presidente: Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Mabel Hernádez, adelante. ----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Sí, es una sugerencia con respecto al proyecto de acuerdo del punto seis punto uno, en el considerando veintiuno donde se declara que el Manual tiene fines informativos y me gustaría que se especificara que no tiene efectos vinculantes y que los ciudadanos que desean constituirse como partido político, entonces, deberán de remitirse siempre al Lineamiento, ya que el Manual es solamente una guía como tal. Gracias. ----------

Presidente: Gracias Consejera. Consejero Quintín, tiene el uso de la voz en segunda ronda, adelante. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Para solicitar que en todo el Manual ahora que comentaba el representante del Partido Revolucionario Institucional en la página veintiuno, el diagrama de flujo que tiene, pedirle nada más al área ejecutiva que sea exhaustiva en el acompañamiento al fundamento legal a cada una de las

partes que se mencionen, porque si bien en la página veinte o en la página diecinueve sí se menciona el fundamento legal, en la página veinte se deja el diagrama de flujo sin ese acompañamiento del fundamento legal y me parece que es importante remitir a las organizaciones y a quien consulte este Manual a que si bien por supuesto tiene fines meramente informativos no se está legislando con un Manual, sino que el Manual atiende a una administración pedagógica y visual de los contenidos de las leyes y lineamientos y reglamentos que ilustra, entonces, es pedir eso y pues manifestarme en el sentido después de escuchar a las diferentes representaciones, de acompañar en lo que comenta el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas y la Consejera Eva Barrientos, en el sentido, de poder formular una consulta al INE y hacer la precisión correspondiente en el proyecto de acuerdo y en el Manual de su inclusión de ser el caso. Todo lo que pueda abonar el proceso de constitución de partidos políticos locales a la certeza, para todas las organizaciones y para toda la ciudadanía sin duda yo creo que va a ser siempre visto por este Consejo. Gracias. ----------

Presidente: Muchas gracias. Pues hay coincidencias en aumentar el acuerdo para hacer la consulta. Tercera ronda, ¿Alguien quiere participar en tercera ronda? Representante del PRI, adelante tiene el uso de la voz en tercera ronda. ----------

Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Yo estoy totalmente de acuerdo con lo señalado por el señor Consejero Dovarganes, y no choco con la fundamentación legal, me queda claro que todo tiene un asidero legal no creo que la ley sea violentada si independientemente del señalamiento que hace tenemos, además, la posibilidad en el caso del inciso uno de que el formato que firma el ciudadano no sea una simple lista de asistencia, sino que exprese como la ley lo señala su efecto y secuela jurídica y en sus derechos políticos, que renunciar a su militancia anterior, al firmar la afiliación para participar en la asamblea de la nueva organización porque ese es el efecto jurídico de la norma, entonces, no peco al final del día de violentador de la ley porque estoy de acuerdo con el procedimiento, es claro que si un ciudadano manifiesta su voluntad para estar en un partido nuevo, pues, renuncia al partido anterior ni duda cabe, es como aquel que tiene una novia nueva pues no sé si renuncia a la anterior pero también o puede conservar a las dos pero tienen que decirle no puedes estar con las dos, o estar con una o con otra, así de sencillo, no se vale la poligamia ni la politogamia ni la partidogamia. Entonces, en el ejemplo, en el sentido común creo que quedó más claro no pido que la ley sea modificada ni mucho menos que se legisle, me queda claro que no se está haciendo, lo que pido es que esa legislación sea armonizada con la implicación legal que el ciudadano que no tiene idea de lo que dice la ley en su mayoría sepa que al estar en una asamblea no es ir nada más con un cuate acompañarlo, es renunciar a la militancia que tenga en un partido y afiliarse al nuevo en el caso del inciso uno y en el caso del inciso tres lo único que quiero pedir es lo que ya creo que ya quedó pre acordado que es precisamente que se consulte al INE y que se le dé el instrumento biométrico de certeza para saber que el que firmó y no fue a la asamblea y, efectivamente, está dispuesto a filiarse a un partido político o una organización o un nuevo partido lo que sea y renunciar a su militancia anterior. Entonces, no hay controversia Consejero, al contrario, coincidencia. ----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Ya la tercera ronda, se han agotado… Consejera Eva adelante. ----------

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias. Nada más para abonar y a la propuesta que hacia el Consejero Juan Manuel y que me sumo de la consulta y como bien decía el Consejero Quintín, nosotros en este Manual bueno estamos dando de una manera didáctica, lo aprueban los Lineamientos, Lineamientos a su vez basados en el Instituto Nacional

Electoral, o sea, el Instituto Nacional Electoral es el que da las bases generales para la constitución de partidos políticos ¿Por qué? Porque sabemos que la constitución de partidos políticos todo lo que se refiere a partidos políticos solo se permite que se regule en la Ley General, no hay otra forma, entonces, si se va agregar, porque precisamente el Instituto Nacional Electoral es el que tiene la facultad, en su caso, de modificar, también agregar a esta consulta si se puede hacer esta petición que está haciendo el representante del Partido Revolucionario Institucional, si se puede agregar al formato porque, digo, el formato está basado en lo que ya aprobó el Instituto Nacional Electoral, entonces, le hacemos esta consulta porque se me hace, vaya, se me hace que cualquier ciudadano debe estar totalmente informado y dar un consentimiento y saber las consecuencias de su acto, entonces, hacerle también la consulta al Instituto Nacional Electoral, digo, ya que va a ver una que vayan los dos temas. Sería cuanto. ----------

Presidente: Ahí mismo en la misma consulta. Nada más eso señor representante del PRI o alguna otra, entonces nada más va así la consulta. Muchas gracias. Bueno, señor Secretario tome la votación de este punto seis punto uno. ----------

Secretario: Con gusto señor Presidente, con las modificaciones propuestas en primer término por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz respecto a la modificación del párrafo tercero del considerando veinte del Proyecto de Acuerdo, las propias hechas por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas a la que se sumó el Consejero Quintín Dovarganes y la Consejera Eva Barrientos, incorporar un punto de acuerdo sobre la consulta del Instituto Nacional Electoral esto originado por la intervención del representante del Partido Revolucionario Institucional y también a las que se sumó el Consejero Roberto López y, por último, perdón, también las modificaciones propuestas por la Consejera Mabel Hernández sobre el considerando veintiuno del Proyecto de Acuerdo, las propias hechas por el Consejero Quintín Dovarganes, en la solicitud que hace la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de ser exhaustivos y referenciar el fundamento legal de procedimiento de verificación, específicamente, en la página veintiuno del Manual, con estas modificaciones consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto seis punto uno del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con esas modificaciones es aprobado por **unanimidad** señor Presidente. ----

Presidente: Muchas gracias señor Secretario. El punto seis punto dos señor Juan Manuel Vázquez Barajas, señor Consejero usted lo puso en la mesa, adelante. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: En términos del artículo 33, numeral siete presentaré voto concurrente, estoy de acuerdo con el límite, sin embargo, sigo sosteniendo que el financiamiento privado a los partidos políticos en México, parte de una limitante que creo yo que hace que tenga que haber dinero en los procesos electorales, privado, quizá no reconocido desde la misma limitante legal. Yo creo que estas circunstancia desde mi perspectiva tendría que cambiar, creo que para mí lo ideal en un modelo de financiación hacia los partidos políticos debiese ser que también los grupos y las ideologías y los grupos políticos tengan derecho a financiarse y creo que ese derecho a financiarse incluye por supuesto el poder obtener desde mi perspectiva por lo menos un cincuenta por ciento de financiamiento privado a la prerrogativa pública que tuviera, esto es, a mí me parece que el estado mexicano debería replantear como se financian los partidos políticos, tendría que incluirse o no si hoy el financiamiento como lo conocemos en su modelo preponderantemente público es el mejor modelo y si esa preponderancia a lo público no es un paradigma que hoy ya tendríamos que romper y reconocer como válido y moral que haya dinero privado en las campañas electorales. En la mayoría de los países, en las principales

democracias del mundo hay dinero privado en las campañas electorales, ello no implica ni significa que sea algo ilegal o indebido. En ese sentido, yo me inclino por un modelo híbrido de financiamiento a los partidos políticos, esto es, la disminución del cincuenta por ciento de la prerrogativa pública que hoy conocemos con el complemento de hasta un cincuenta por ciento de financiamiento privado de los partidos políticos, creo que ello haría un nuevo modelo de financiamiento más real, más equitativo y más de cara a que los propios grupos políticos tienen derecho a hacer inversión, esto es, invertir dinero para obtener el poder público. A mí no se me hace un tema que vaya en contra ni de la democracia, ni de lo competido que debe ser un proceso electoral. Es cuanto Presidente. ----------
Presidente: Gracias señor Consejero. Con ese punto seis punto dos ¿Alguien quiere participar en segunda ronda? En primera ronda participó el Consejero Juan Manuel, en segunda ronda no sé si hay alguna participación. ----------
Secretario: No hay más participaciones. ----------
Presidente: Si no es así, entonces, someta a votación el punto seis punto dos señor Secretario. ----------
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, con el voto concurrente anunciado por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto de acuerdo enlistado en el punto seis punto dos de la Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** señor Presidente. --
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -------
Secretario: Ha sido agotado el orden del día señor Presidente. ----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y **siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día treinta de enero del año en curso** se levanta la sesión, muchas gracias a todos. ----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintisiete de febrero de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **veintidós fojas útiles únicamente** en su anverso.